



Sindicatura
—2016-2018—
¡Cuidando Juntos!

SEGUNDO INFORME

ENERO - MARZO 2017

MARÍA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO
SÍNDICO MUNICIPAL

Cd. Delicias, Chih. A 26 de abril de 2017

RESPETABLES MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

Presentes. -

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 36 A, párrafo III, del código municipal para el estado de chihuahua, me permito presentar ante este Honorable Ayuntamiento, el segundo informe de trabajo de esta sindicatura, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2017.

H. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

- Lic. Eliseo Compeán Fernández; Presidente Municipal
- C. Miriam Armendáriz Carlos; Equidad y Género
- Lic. Lorena Quezada Licón; Regidora de Desarrollo Social
- Lic. Israel Arturo Obando Montes; Regidor de Obras y Servicios Públicos
- Ing. Luis Carlos Gómez Sánchez; Regidor de Gobernación
- Enf. María de Lourdes Hernández Márquez; Regidora de Salud
- Q.B.P Miriam López Robles; Regidora de Hacienda y Planeación
- C. Esmeralda Gil Fernández; Regidora de Seguridad Pública
- Ing. Sergio Muñoz Grijalva; Regidor de Desarrollo Económico, Industrial, Rural y de Comercio
- C. Mirella López Robles; Regidora de Atención Ciudadana
- Lic. Evangelina Fuentes Sáenz; Regidora de Arte, Cultura y Turismo
- Lic. Manrique Campos Magallanes; Regidor de Educación
- Lic. Perla Ivonne Meléndez Lara; Regidora de Ecología y Medio Ambiente
- C. Guadalupe Tarango Carrasco; Regidora de Trabajo y Previsión Social
- Lic. Estela Echavarría González; Regidora de Familia y Asistencia
- C. Jesús Manuel Leyva Holguín; Regidor de Grupos Vulnerables
- LEF. Luis Felipe Madrid Valles; Regidor de Juventud Emprendedora y Deporte

INTRODUCCIÓN

En este segundo trimestre de la Administración 2016-2018, el trabajo realizado por Sindicatura Municipal se ha basado a lo estipulado en el Código Municipal para el estado de Chihuahua.

Una de las principales labores ha sido la supervisión detallada de los diferentes proyectos que el Gobierno Municipal ha puesto en marcha en lo que a obra pública se refiere, a fin de que la nueva infraestructura sea de calidad de acuerdo a lo estipulado en los contratos y sobre todo que los beneficiados directos sean los habitantes de Delicias.

Como es sabido, el trabajo de Sindicatura consiste en velar que los recursos municipales sean bien utilizados, incluso se están implementando estrategias y mecanismos para que dichos recursos sean encausados de manera adecuada y sobre todo apegados a las normas jurídicas aplicables.

T.S María de Lourdes Contreras Colomo

Síndica Municipal

Municipio de Delicias

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL_____	6
2. BITÁCORA DE EVENTOS_____	11
3. CONTRALORÍA SOCIAL_____	21
4. RELACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS_____	22
5. RELACIÓN DE OFICIOS_____	25
6. SESIONES DEL AYUNTAMIENTO _____	28
7. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES_____	29
8. COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA _____	39
9. AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES_____	61
10. ANÁLISIS FINANCIERO _____	67
11. CONCLUSIÓN_____	80

1. MARCO NORMATIVO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 31, 126, 132, 133, 134 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Artículos 17, 30, 35, 36 A y 36 B del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales Estatales y/o Federales relacionadas con el Patrimonio y la Hacienda Pública.

ATRIBUCIONES DISPUESTAS EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ARTÍCULO 30. Los Regidores y el Síndico tienen facultades de inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo, por lo que no podrán dar órdenes a los funcionarios, empleados municipales y público en general.

Los Regidores sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Ayuntamiento.

Para el desempeño de sus funciones, el Síndico contará con un cuerpo de colaboradores cuyo número será determinado conforme al presupuesto que anualmente le sea asignado.

Para todos los efectos legales, se entiende que el Síndico es el superior jerárquico de sus colaboradores y que estos son empleados municipales.

En todo caso, los servidores públicos encargados de auxiliar al Síndico en materias técnicas o científicas, deberán acreditar los siguientes requisitos:

Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Tener grado de Licenciatura o autorización para ejercer como práctico, en los términos del artículo 64 de la Ley de Profesiones para el Estado.

III. Gozar de buena reputación;

IV. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, salvo que se trate de delitos contra la propiedad u otro tipo que lastime seriamente la buena fama en concepto público; en cuyo caso, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

ARTÍCULO 35. La Comisión de Hacienda tendrá intervención, en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal y de manera especial a través de su presidente:

Autorizar en unión del Presidente Municipal, el Síndico y Tesorero, el movimiento mensual de ingresos y egresos, y el balance anual que debe practicar la Tesorería Municipal; y

II. Intervendrá en todos los actos, contratos, remates y enajenaciones que se refieran al patrimonio municipal.

La autorización que expida el Síndico, de acuerdo a la fracción primera, no limita de ninguna forma el ejercicio de sus atribuciones, ni exime de responsabilidad a los encargados de dichos actos.

ARTÍCULO 36 A. Los Síndicos Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal.

En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que el Síndico pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.

El Síndico podrá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública.

Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

Para efectos del párrafo anterior, los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla inmediatamente.

Las revisiones que practique la Sindicatura contendrán el análisis de las partidas de ingresos y egresos, y en los casos que así lo considere hará una revisión legal, física, numérica o contable del gasto público municipal pudiéndose extender al examen de la exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos, cuidando que todas las cantidades estén debidamente comprobadas conforme a precios y tarifas autorizadas o de mercado según proceda.

Si al hacer la revisión encontrare irregularidades de cualquier tipo, el Síndico solicitará a la dependencia que corresponda, que en un plazo de 10 días hábiles rinda ante él, las aclaraciones pertinentes; si no le son remitidas o no fueren suficientes para justificar las irregularidades, el Síndico rendirá inmediatamente al Ayuntamiento un informe detallado

para que éste determine las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.

En los casos no previstos con respecto al Síndico le serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones relativas a los Regidores.

ARTÍCULO 36 B. El Síndico tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Asistir a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz, pero sin voto;

II. Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal;

III. Revisar que el ejercicio del gasto se realice llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo;

IV. Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales o cualquier ingreso sea enterado a la tesorería, previo certificado de ingresos;

V. Asistir a las visitas de inspección que realice la Contaduría General del Congreso o la Contraloría del Estado o de la Federación a la Tesorería Municipal e informar de los resultados a los Ayuntamientos;

VI. Vigilar que oportunamente se remita al Congreso la cuenta pública municipal;

VII. Vigilar la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio;

VIII. Vigilar el régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales;

IX. Participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones previstos en las leyes respectivas, como observador;

X. Verificar que los funcionarios públicos y empleados del municipio cumplan con la formulación de su declaración patrimonial;

XI. Revisar la situación de los rezagos fiscales para que éstos sean liquidados y cobrados;

XII. Asociarse a cualquier comisión encomendada a los Regidores cuando la importancia de la misma y los intereses del municipio así lo ameriten;

XIII. Conocer de las condonaciones o reducciones de créditos fiscales que realicen el Tesorero o el Presidente Municipal y;

XIV. Nombrar y remover libremente a sus colaboradores, previo informe que proporcione al Ayuntamiento. La opinión de éste en ningún caso será vinculante;

SEGUNDO INFORME

XV. Solicitar datos, informes y documentación en general a fin de hacer las compulsas necesarias con las empresas o entidades, privadas o públicas, participantes en las actividades que se revisan;

XVI. Elaborar y remitir con oportunidad al Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de Sindicatura, para la discusión, modificación en su caso, y aprobación por el cabildo de la partida presupuestal correspondiente.

XVII. Las demás que establezcan las leyes y reglamentos.

MISIÓN

La Sindicatura es un órgano de gobierno municipal que emana de la constitución política de los estados unidos mexicanos y la elección popular, que tiene la responsabilidad de vigilar el patrimonio municipal a través del uso transparente de los recursos públicos; es por eso que el compromiso se tiene con los ciudadanos contribuyendo al desarrollo de una administración transparente que genere confianza, servicios y obra pública de calidad, oportuna y eficiente, logrando así el bien común para los delicienses.

VISIÓN

Llegar a ser un área de contacto con la ciudadanía donde se tenga la confianza y la seguridad de que sus denuncias, quejas, gestiones y sugerencias serán atendidas y se les dará el seguimiento necesario, motivando así, la confianza de la ciudadanía en el servidor público, proporcionándole certeza y transparencia en el ejercicio público, creando conciencia y participación en el cuidado y vigilancia de los recursos públicos municipales.

2. BITÁCORA DE EVENTOS

-Se acudió a la colocación de la primera piedra de lo que será una cancha de futbol rápido en los campos de futbol Óscar de la Rosa



-La Síndica Municipal, María de Lourdes Contreras, estuvo presente en el festival del Día de Reyes que se realizó en el Lienzo Charro de Delicias



-En reunión de cabildo celebrada el 12 de enero se aprobó aplicar también en marzo un descuento del 10% de descuento en el pago del impuesto predial



-En la colonia Cuauhtémoc se hizo la entrega oficial de la primera etapa de la remodelación del salón de usos múltiples de la Telesecundaria número 154



-La síndica municipal, María de Lourdes Contreras Colomo, asistió a la presentación de los primeros 100 días de gobierno del presidente Eliseo Compeán Fernández



-En la entrega de las becas escolares que conforman el programa Apoyos Municipales 2017, este fue el primero entregado



-La Síndica Municipal, María de Lourdes Contreras, asistió a la entrega de becas de transporte gratuito



-También estuvo presente en la inauguración de la plaza del fraccionamiento Las Misiones



-La Síndica Municipal, María de Lourdes Contreras, fue invitada a la inauguración del Centro Comunitario de la colonia Revolución



-En la conmemoración del Día Internacional del Cáncer Infantil se hizo entrega de un vehículo a la asociación Fernandito Lazalde



-En la inauguración de las instalaciones de Servicios Médicos Municipales



-En la colonia Campesina se inauguró el parque de béisbol



-La síndica municipal, María de Lourdes Contreras Colomo, asistió al Encuentro Nacional de Síndicos que se realizó en la capital del estado y tuvo como objetivo el intercambio de experiencias



-Durante la entrega de uniformes y despedida de los deportistas que representaron a Delicias en la Segunda etapa de la Olimpiada Estatal



-La Síndica Municipal, María de Lourdes Contreras, fue invitada a la ceremonia de clausura de la capacitación a los nuevos instructores DARE



-El Consejo de Estacionómetros y el Gobierno Municipal entregaron un importante apoyo para la biblioteca del Colegio de Bachilleres de Delicias, ahí también estuvo presente la Síndica Municipal, María de Lourdes Contreras



-Durante la firma de convenio de inversión estado-municipio en la visita que realizó el Gobernador, Javier Corral Jurado, a un arranque de obra del estacionamiento del parque Fundadores.



-La Síndica Municipal, María de Lourdes Contreras, acompañó a Maru Montes directora del IMMD en la inauguración de sus oficinas y la firma del convenio con FECHAC y DIF



-La Síndica Municipal, María de Lourdes Contreras, supervisó la entrega de los obsequios referentes al sorteo del Contribuyente Cumplido 2017



-La Síndica Municipal estuvo presente en la firma de un acuerdo de colaboración de estructura en educación y salud donde se invertirán más de 10 millones de pesos entre FECHAC, Gobierno del Estado y Municipal, Consejo de Estacionómetros y padres de familia para beneficiar a doce instituciones



3. CONTRALORÍA SOCIAL

Para la Sindicatura Municipal de Delicias la atención a los habitantes del municipio es una de sus principales prioridades, por tal motivo, se está en constante acercamiento con los ciudadanos con el único objetivo de escuchar sus peticiones, quejas y señalamientos, para en su caso canalizarlos a las áreas correspondientes de la Administración Municipal dándole seguimiento hasta la respuesta de la dependencia.



Con este objetivo siempre en mente, la síndica María de Lourdes Contreras y su equipo de trabajo, ha estado presente en todas las ediciones del programa Trabajando Juntos y las Audiencias Públicas, que el Gobierno Municipal ha implementado los días jueves en las diferentes colonias del municipio o en su caso en la explanada de presidencia.

En el periodo enero-marzo del presente año se acudió a las siguientes colonias:

- Nicolás Bravo mejor conocida como el Kilómetro 92
- Campesina
- Cumbres del Deporte

4. RELACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS

FECHA	NOMBRE	ASUNTO	TELEFONO
12/01/2017	LIDIA QUINTANA	INFORMACION	639-119-39-10
12/01/2017	MARISOL ORTEGA	INFORMACION	639-106-92-02
11/01/2017	JOSE LUIS HERNANDEZ	INFORMACION	639-399-93-94
11/01/2017	GUADALUPE ALVAREZ	PERSONAL	639-117-77-63
12/01/2017	LIC. FRANCISCO MOLINA	PERSONAL	639-110-76-39
13/01/2017	MA DEL REFUGIO ISSA	APOYO ECONOMICO	S/N
13/01/2017	TERESA MATA MARTINEZ	PERSONAL	639-501-70-54
16/01/2017	BERTHA HIDALGO	INFORMACION	639-111-23-03
18/01/2016	EUSTACIA CARNERO	PERSONAL	639-467-70-95
19/01/2017	CECILIA GONZALEZ	APOYO ECONOMICO	639-104-32-33
20/01/2017	MARIA CLARA GUERRERO	PERSONAL	639-120-86-98
23/01/2017	JUAN GABRIEL ROJAS		
24/01/2017	EDGAR OLIVAS	APOYO ECONOMICO	639-250-17-07
25/01/2017	ESPERANZA OLIVARES	APOYO ECONOMICO	474-02-46
25/01/2017	ROSA ISELA ARAIZA	PERSONAL	639-489-02-26
25/01/2017	SANDRA RODRIGUEZ	INFORMACION	614-10097-92
26/01/2017	JUANITA AVILA	INFORMACION	639-161-72-63
26/01/2017	IRMA MARTINEZ HERRERA	PERSONAL	614-160-65-88
27/01/2017	LAURA RIOS	PERSONAL	639-107-15-26
30/01/2017	ESTELA GOMEZ	APOYO ECONOMICO	639-152-96-63
31/01/2017	OSCAR HERRERA	PERSONAL	472-70-06
31/01/2017	YOLANDA LUNA	PERSONAL	639-127-40-32
31/01/2017	EUSTACIA CARNERO GUERRERO	DESCUENTO DEL PREDIAL	639-467-70-95
01/02/2017	TERESA MATA	APOYO	639-138-77-53
01/02/2017	VERONICA ORTIZ	BECAS	639-149-06-70
02/02/2017	ELSA MARTINEZ ALONSO	PERSONAL	639134-38-50
03/02/2017	SALVADOR CONTRERAS	PERSONAL	639-465-14-88
06/02/2017	FRANCISCO NUÑEZ RODRIGUEZ	PERSONAL	639-128-38-99
07/02/2017	ANTERO VARELA	APOYO ECONOMICO	639-467-71-00
07/02/2017	MARIO GINER PORTILLO	INFORMACION	639-135-50-16
08/02/2017	ROSA ISELA GINER	INFORMACION	639-175-73-83
09/02/2017	JORGE LUIS RAMIREZ ESPINO	DEJO ESCRITO	639-118-95-98
10/02/2017	GUERRERO MENDOZA	PERSONAL	639-107-13-88

SEGUNDO INFORME

10/02/2017	PATRICIA MOY	PREDIAL	639-119-22-36
10/02/2017	LIC. SALCIDO	PERSONAL	639-129-71-37
13/02/2017	MARIANO VALADEZ	PERSONAL	639-102-07-10
14/02/2017	FRANCISCO NUÑEZ RODRIGUEZ	PERSONAL	639-128-38-99
14/02/2017	DON ANTERO VARELA	APOYO ECONOMICO	4-67-71-00
15/02/2017	JORGE ARTURO MARTINEZ	INFORMACION	639-123-27-81
16/02/2017	YESENIA PORTILLO	PERSONAL	639-106-47-01
17/02/2017	CRISTIAN JURADO	PERSONAL	639-149-64-20
17/02/2017	LUIS ENRIQUE DE SANTIAGO	INFORMACION	639-136-96-80
17/02/2017	MARIA LUISA PANIAGUA MUÑOZ	PERSONAL	S/N
21/02/2017	JUVENTINO JUAREZ	INFORMACION	626-101-53-38
21/02/2017	MARIA GUADALUPE NUÑEZ	APOYO ECONOMICO	639-175-73-86
22/02/2017	SAN JUANA AVILA	PERSONAL	639-161-72-63
22/02/2017	GRACIELA GUTIERREZ	PERSONAL	639-158-08-00
23/02/2017	MARIA EUGENIA VILLA	PERSONAL	639-101-25-85
24/02/2017	JANETH DE LA TORRE	INFORMACION	639-112-92-23
24/02/2017	LIDIA DURAN	INFORMACION	639-129-76-33
24/02/2017	MARIA DEL CARMEN FUENTES	APOYO ECONOMICO	639-161-10-13
27/02/2017	AURORA CORDOVA	INFORMACION	4-72-12-57
27/02/2017	ROSA MARIA RIVERA CONTRERAS	APOYO ECONOMICO	4-71-24-42
27/02/2017	PROF. JORGE FLORES ROJO	INFORMACION	639-125-74-27
28/02/2017	LUCILA CHAVEZ	APOYO ECONOMICO	639-131-72-00
28/02/2017	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ	PERSONAL	639-465-31-33
28/02/2017	PASTOR MARCELINO GONZALEZ	INFORMACION	639-109-48-84
01/30/2017	GERARDO MARTINEZ	PERSONAL	639-123-54-82
02/03/2017	MARIA MONTES	PERSONAL	639-399-20-30
03/03/2017	MARIA TERESA MENDOZA	BECAS	639-131-48-70
03/03/2017	ROSA ISELA GINER	APOYO ECONOMICO	639-175-73-83
06/03/2017	MARIA DEL REFUGIO REYES	APOYO ECONOMICO	639-112-01-96
07/03/2017	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ	INFORMACION	639-465-31-33
09/03/2017	MIGUEL VALLES	INFORMACION	639-549-61-26
09/03/2017	ELVIRA VILLANUEVA GUTIERREZ	PERSONAL	639-102-13-45
10/03/2017	JOSE MANUEL MADRID	APOYO ECONOMICO	S/N
13/03/2017	SILVIA AVILA	APOYO ECONOMICO	639-117-93-33
13/02/2017	LULY DE SANTIAGO	INFORMACION	639-134-13-23
14/03/2017	CHELA GUTIERREZ	INFORMACION	473-21-55
15/03/2017	FRANCISCO RANGEL	INFORMACION	639-122-61-67
16/03/2017	ARMANDO ANDUJO	PERSONAL	639-112-26-63

SEGUNDO INFORME

17/03/2017	MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ	PERSONAL	639-125-16-64
20/03/2017	SILVIA MACHARIGUE RODRIGUEZ	PERSONAL	639-120-51-95
21/03/2017	MIGUEL ANGEL GANDARA	INFORMACION	4-67-52-55
22/03/2017	GUADALUPE TARANGO	INFORMACION	639-155-83-21
24/03/2017	LULA VIVAS CRUZ	PERSONAL	S/N
24/03/2017	JUANA HERNANDEZ	PERSONAL	S/N
27/03/2017	GLORIA TERRAZAS	APOYO ECONOMICO	639-115-92-91
28/03/2017	GLORIA SANDOVAL	APOYO ECONOMICO	639-110-01-30
29/03/2017	AIDEE BERMUDEZ REYES	APOYO	S/N
29/03/2017	ARLET BERMUDEZ REYES	APOYO	S/N
29/03/2017	JESUS BERMUDEZ REYES	APOYO	S/N
29/03/2017	ENRIQUE BALTAZAR PORTILLO	APOYO	S/N
29/03/2017	MARCO ANGEL ROJAS VALLES	PERSONAL	S/N
30/03/2017	SUSANA VASQUEZ	APOYO ECONOMICO	639-460-80-52
31/03/2017	MARTHA VIESCAS	BECAS DEPORTIVAS	639-119-91-71

5. RELACIÓN DE OFICIOS

Durante el periodo enero-marzo del año 2017, se solicitó a través de oficios a las diferentes áreas de la Administración Municipal información necesaria para ejecutar de manera eficiente el trabajo de Sindicatura que consiste principalmente en supervisar que el recurso de los delictivos sea aplicado de manera transparente. Cabe señalar que también se respondió en tiempo y forma los diferentes oficios que llegaron a las oficinas.

FECHA	No. OFICIO	DEPENDENCIA	ASUNTO
02/01/2017	0117/0088	Recursos Humanos	solicitud de nómina
02/01/2017	0117/0089	Obras Públicas	FISM
02/01/2017	0117/0090	Compras	solicitud para arrendamiento
02/01/2017	0117/0091	Seguridad Pública	listado de asignación de vehículos
02/01/2017	0117/0092	Secretaría Municipal	solicitud de acta del comité de transparencia
02/01/2017	0117/0093	Recursos Humanos	observación a incapacidades de empleados
03/01/2017	0117/0094	Egresos	solicitud d pago de arrendamiento enero
03/01/2017	0117/0095	Bienes Patrimoniales	solicitud de expediente de venta de camionetas
03/01/2017	0017/0096	Contraloría	declaraciones patrimoniales
03/01/2017	0017/0097	Desarrollo Urbano	observación de cobros de licencias
05/01/2017	0017/0098	COMUSAL	nombre de persona que asistirá a las reuniones
09/01/2017	0117/0099	Coordinadores y Jefes	oficio de transparencia
10/01/2017	0117/0100	Servicios Municipales	padrón actualizado de locatarios
10/01/2017	0117/0101	DIF	reporte de actividades
10/01/2017	0117/0102	Finanzas	diagnóstico del municipio
11/01/2017	0117/0103	Secretaría Municipal	certificación de informe
11/01/2017	0117/0104	Atención Ciudadana	apoyos económicos
12/01/2017	0117/0105	Servicios Médicos	convenio de colaboración
12/01/2017	0117/0106	Gobernación	queja ciudadana
12/01/2017	0117/0107	Ecología	queja ciudadana
12/01/2017	0117/0108	Recursos Humanos	informar hora de salida "Trabajando Juntos"
13/01/2017	0117/0109	Servicios Municipales	informe mensual
16/01/2017	0117/0110	Secretaría Municipal	agendar punto en cabildo
16/01/2017	0117/0111	Recursos Humanos	formato contratos de trabajo
16/01/2017	0117/0112	Finanzas	sistema combustible
16/01/2017	0117/0113	Atención Ciudadana	apoyos diciembre

SEGUNDO INFORME

17/01/2017	0117/0114	Finanzas	condonación proveedor
18/01/2017	0117/0115	Desarrollo Social	relación becas
18/01/2017	0117/0116	Catastro	impuesto predial y traslación
18/01/2017	0117/0117	Finanzas	cuenta pública 2016
19/01/2017	0117/0118	Finanzas	programa austeridad presupuesto egresos
23/01/2017	0117/0119	Recursos Humanos	oficio de transparencia
24/01/2017	0117/0120	Finanzas	estados financieros
24/01/2017	0117/0121	Desarrollo Urbano	cancelado
25/01/2017	0117/0122	Secretaría Municipal	inasistencia sesión ordinaria No.8
25/01/2017	0117/0123	Secretaría Municipal	solicitud de sesión extraordinaria
25/01/2017	0117/0124	Egresos	solicitud de gastos a comprobar
26/01/2017	0117/0125	Seguridad Pública	relación de uniformes
27/01/2017	0117/0126	Compras	bitácora de combustible
27/01/2017	0117/0127	Desarrollo Urbano	sugerencia de cobros
30/01/2017	0117/0128	Informática	Impresión de cuadernillo de 1er informe
31/01/2017	0117/0129	Secretaría Municipal	certificación de informe
31/01/2017	0117/0130	Congreso del Estado	entrega de informe trimestral
01/02/2017	0117/0131	Egresos	pago de asesoría jurídica
01/02/2017	0217/0132	Egresos	pago de renta de oficina febrero
01/02/2017	0217/0133	COMUSAL	asignar personas a reunión del COMUSAL
02/02/2017	0117/0134	Obras Públicas	observación reforestación ciudad infantil
03/02/2017	0117/0135	Finanzas	sistema combustible
03/02/2017	0117/0136	Egresos	solicitar caja chica
03/02/2017	0117/0137	Gasolinera Pioneros	solicitud revisión video
08/02/2017	0117/0139	Compras	observación combustible
08/02/2017	0117/0140	Gobernación	contestación a oficio
08/02/2017	0117/0141	Desarrollo Social	observaciones guarderías
09/02/2017	0117/0142	INMUDEJ	solicitud auxiliares
10/02/2017	0117/0143	Egresos	pago de asesoría jurídica
10/02/2017	0217/0144	Finanzas	presupuesto 2017
16/02/2017	0217/0145	Desarrollo Económico	contrato arrendamiento oficinas
16/02/2017	0217/0146	Egresos	pago de asesoría jurídica
16/02/2017	0217/0147	Egresos	pago de asesoría jurídica
20/02/2017	0217/0148	Finanzas	solicitud respuesta a oficio
20/02/2017	0217/0149	Desarrollo Social	Inasistencia a juramento a la bandera
20/02/2017	0217/0150	Obras Públicas	sugerencia campo béisbol
21/02/2017	0217/0151	Recursos Humanos	compensación de empleados
21/02/2017	0217/0152	Recursos Humanos	reglamento caja de ahorro
22/02/2017	0217/0153	FAID	solicitud d información
22/02/2017	0217/0154	Salón Terrazas	invitación
22/02/2017	0217/0155	Obras Públicas	observación ciudad infantil

SEGUNDO INFORME

27/02/2017	0217/0156	Secretaria Municipal	copia de acta de cabildo
27/02/2017	0217/0157	Desarrollo Económico	observación a arrendamiento de oficinas
27/02/2017	0217/0158	Obras Públicas	aviso de avance de obras
27/02/2017	0217/0159	FAID	observaciones
27/02/2017	0217/0160	Obras Públicas	observaciones drenaje pluvial la quemada
28/02/2017	0217/0161	Desarrollo Urbano	solicitando respuesta a queja ciudadana
01/03/2017	0317/0162	Egresos	solicitud de pago de arrendamiento marzo
02/03/2017	0317/0163	Obras Públicas	observación de obra plaza col. Industrial
03/03/2017	0317/0164	Obras Públicas	observación de obra
03/03/2017	0317/0165	Recursos Humanos	plantilla personal
03/03/2017	0317/0166	Compras	vehículos que utilizan gas carburado
06/03/2017	0317/0167	Egresos	cancelado
08/03/2017	0317/0168	Recursos Humanos	baja de nómina de sindicatura Dania Morales
08/03/2017	0317/0169	Obras Públicas	observación escuela primaria 18 marzo
13/03/2017	0317/0170	Obras Públicas	seguimiento de observaciones
13/03/2017	0317/0171	Recursos Humanos	solicitud del link acceso a tabulador de personal
13/03/2017	0317/0172	Bienes Patrimoniales	solicitud de información
13/03/2017	0317/0173	Seguridad Pública	solicitud de información
13/03/2017	0317/0174	Catastro	solicitud de padrón catastral
13/03/2017	0317/0175	Recursos Humanos	alta de Adela López
14/03/2017	0317/0176	Compras	solicitud de actas de comité de compras
15/03/2017	0317/0177	Egresos	pago de asesoría jurídica
16/03/2017	0317/0178	Seguridad Pública	observaciones de uniformes
17/03/2017	0317/0179	Recursos Humanos	observación
22/03/2017	0317/0180	Egresos	comprobar gastos
23/03/2017	0317/0181	FAID	solicitud plantilla personal
23/01/1900	0317/0182	Desarrollo Económico	solicitud plantilla personal
23/03/2017	0317/0183	IMM	solicitud plantilla personal
23/03/2017	0317/0184	INMUDEJ	solicitud plantilla personal
23/03/2017	0317/0185	Parquímetros	solicitud plantilla personal
23/03/2017	0317/0186	DIF	solicitud plantilla personal
23/02/2017	0317/0187	Servicios Médicos	listado del medicamento de cuadro básico
27/03/2017	0317/0188	Bienes Patrimoniales	solicitud de respuesta a oficio anterior
29/03/2017	0317/0189	Servicios Municipales	bitácora de entrada y salida de vehículos
30/03/2017	0317/0190	DIF	solicitud de presupuesto de egresos 2017
30/03/2017	0317/0191	Desarrollo Económico	solicitud de presupuesto de egresos 2017
30/03/2017	0317/0192	FAID	solicitud de presupuesto de egresos 2017
30/03/2017	0317/0193	INMUDEJ	solicitud de presupuesto de egresos 2017
30/03/2017	0317/0194	IMM	solicitud de presupuesto de egresos 2017
31/03/2017	0317/0195	Recursos Humanos	modificación de salario Adela López

6. SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

Se acudieron a las siguientes sesiones del periodo comprendido del 12 de enero al 22 de marzo de 2017, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 36 B fracción I del Código Municipal para el estado de Chihuahua.

CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES

ADMINISTRACIÓN 2016-2018

09 SESIÓN ORDINARIA	No. 7	12 DE ENERO DEL 2017
10 SESIÓN EXTRAORDINARIA	No. 2	18 DE ENERO DEL 2017
11 SESIÓN ORDINARIA	No. 8	25 DE ENERO 2017
12 SESIÓN EXTRAORDINARIA	No. 3	30 DE ENERO 2017 (1ER. INF. SINDICA MUNICIPAL)
13 SESIÓN ORDINARIA	No. 9	09 DE FEBRERO 2017
14 SESIÓN ORDINARIA	No.10	22 DE FEBRERO 2017
15 SESIÓN ORDINARIA	No. 11	8 DE MARZO 2017
16 SESIÓN ORDINARIA	No. 12	22 DE MARZO 2017

7. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el miércoles 04 de enero del 2017 a las 09:00 Horas

- 1.- Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de Pólizas de Seguro para los vehículos Oficiales del Municipio de Delicias, por la vía de la adjudicación directa solicitado por el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto de hasta \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- 2.- Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de regalos, dulces, rosca, lonas, plásticos, entre otros, contratación de servicios diversos tales como: servicios de perifoneo, entre otros y el arrendamiento de: camiones, audio, manteles y mobiliarios entre otros, para el desarrollo del evento “Día de Reyes 2017” por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, por un monto de hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el miércoles 11 de enero del 2017 a las 09:00 Horas

- 1.-Solicitud de dictamen de autorización para la modificación de miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias.
- 2.-Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de papelería, materiales, útiles y equipo menor de oficina, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo \$558,800.00 (Quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).
- 3.-Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de consumibles de computadora, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo \$694,850.40 (Seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 40/100 M.N.).

4.-Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de material y formas impresas, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo \$375,650.00 (Trescientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

5.-Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de material de limpieza, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo \$809,000.00 (Ochocientos nueve mil pesos 00/100 M.N.).

6.-Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de agua embotellada, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo \$121,400.00 (Ciento veintiún mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

7.-Solicitud de dictamen de autorización para la contratación del servicio de sonido básico y especializado, luces y video para los eventos oficiales del Municipio de Delicias, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, por un monto mínimo de \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100M.N.).

8.-Solicitud de dictamen de autorización para la contratación de Servicios Profesionales de Soporte Técnico y Mantenimiento de Versiones del Sistema de Administración Gubernamental, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de \$443,797.44 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y siete pesos 44/100 M.N.).

9.-Solicitud de dictamen de autorización de arrendamiento de las oficinas ubicadas en Avenida del Parque Poniente No. 201 Altos local B, Colonia Centro, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Secretaria Municipal, por un monto de \$77,423.04 (Setenta y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos 04/100 M.N.).

10.-Solicitud de dictamen de autorización de arrendamiento de las oficinas ubicadas en Avenida 1ª y calle 2ª oriente No. 112 Colonia Centro, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Coordinación de Servicios Médicos, por un monto de \$267,120.00 (Doscientos sesenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).

11.-Solicitud de dictamen de autorización de arrendamiento de las oficinas ubicadas en calle central sur No. 1 Interior A, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, por un monto de \$63,600.00 (Sesenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

12.- Solicitud de dictamen de autorización de arrendamiento de las oficinas ubicadas en calle central sur No. 1 Interior B, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por los regidores del H. Ayuntamiento, por un monto de \$63,600.00 (Sesenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

13.-Solicitud de dictamen de autorización de arrendamiento de las oficinas ubicadas en la plazuela del Reloj Publico Sur S/N Planta Alta, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, por un monto de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

14.-Solicitud de dictamen de autorización para el arrendamiento de las oficinas ubicadas en Avenida del parque Oriente No. 5 interior 1 Colonia Centro, por la vía de la adjudicación directa, solicitada por la Sindicatura Municipal, por un monto de \$78,000.00 (Setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

15.-Solicitud de dictamen de autorización para la contratación de Servicios Profesionales de Asesoría Externa en materia Jurídica, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Secretaria Municipal, por un monto de \$278,400.00 (Dos cientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

16.-Solicitud de dictamen de autorización para la contratación de Servicios Profesionales de Asesoría Externa en materia Jurídica Notarial, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Secretaria Municipal, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

17.-Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de aceites y lubricantes para el parque vehicular, equipo de trabajo y maquinaria pesada del municipio de Delicias, por la vía de la adjudicación directa y a través del contrato abierto, por el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de hasta 537,022.44 (Quinientos treinta y siete mil veintidós pesos 44/100 .M.N.).

18.-Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de acumuladores, para el parque vehicular y maquinaria pesada del Municipio de Delicias, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, por la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de \$ 120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 .M.N.).

19.-Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de filtros para el parque vehicular y maquinaria pesada del Municipio de Delicias, por la vía de la adjudicación directa y a través del contrato abierto, por la Dirección del departamento de Bines Patrimoniales de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

20.-Solicitud de dictamen de autorización para la contratación del servicio de mantenimiento del parque vehicular del Municipio, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por el departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 .MN.) monto máximo de \$3, 800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

21.-Solicitud de dictamen e autorización para la contratación del servicio de desponchado del parque vehicular del Municipio de Delicias, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por el departamento de bienes patrimoniales de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto de: Contrato1: monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo: 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) Contrato 2: monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) monto máximo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

22.-Solicitud de dictamen de autorización para el arrendamiento del equipo de copiado, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 .M.N) monto máximo de \$324,526.00 (Trescientos veinticuatro mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

23.-Solicitud de dictamen de autorización para la contratación de servicios profesionales de asesoría para el sistema Comsis, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por el departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto de hasta \$118,320.00 (Ciento diez y ocho mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N).

24.-Solicitud de dictamen de autorización para la contratación de créditos para timbrados de facturación electrónica y nóminas, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de \$37,700.00 (Treinta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el martes 24 de enero del 2017 a las 09:00 Horas

1.-Solicitud de dictamen de dictamen de autorización para la adquisición de juegos completos de cepillos central y lateral, banda transportadora central, bomba de agua para el sistema de riego, juego de guía lateral de hule, segmentos plásticos, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Servicios Municipales a través de Bienes Patrimoniales, por un monto de mínimo de \$ 1,000.00 (Mil

pesos 00/100 M.N.) monto máximo de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 .M.N).

2.- Solicitud de dictamen de autorización para la elaboración del “Plan de Desarrollo” para el Municipio de Delicias, solicitado por la Coordinación de Planeación y Evaluación, por un monto de hasta \$ 139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100M.N.).

3.- Solicitud de dictamen de autorización para el arrendamiento de 8 sanitarios portátiles, utilizados por semana en el Tianguis de la Avenida Octava, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, de acuerdo a los siguientes contratos: Contrato 1: por un monto mínimo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) un monto máximo de hasta \$ 86,400.00 (Ochenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Contrato 2: por un monto mínimo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo \$ 86,400.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100M.N.).

4.- Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de insumos, papelería, abarros, formatos, tóner, equipo de cómputo, agua, lonas, entre otros, contratación de servicios diversos tales como: perifoneo, comida entre otros y arrendamiento del remolque oficina para el Proyecto Integral del Impuesto Predial 2017, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por el Departamento de Ingresos de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto total de hasta \$ 520,567.00(Quinientos veinte mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el viernes 27 de enero del 2017 a las 09:00 Horas

1.- Solicitud dictamen de autorización para la adquisición de 140 uniformes para el personal femenino sindicalizado, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto de hasta \$267,960.00 (Doscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N).

2.-Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de herramientas de corte para la maquinaria pesada del Municipio de Delicias, por la vía de la adjudicación directa y a través del contrato abierto, solicitado por el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N) monto máximo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

3.- Solicitud de dictamen de autorización para la contratación de servicios profesionales de publicidad en medios de comunicación, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social, por un monto de hasta \$ 7,965,800.00 (Siete millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el jueves 02 de febrero del 2017 a las 09:00 Horas

1.- Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de materiales e insumos tales como: agua, bebidas, volantes, vasos, maíz, sal, bolsas, hielo, pintura, entre otros, contratación de servicios diversos tales como: comida para personal, show de entretenimiento de servicio de perifoneo, brinca-brinca, entre otros y el arrendamiento de sanitarios portátiles, para el desarrollo del programa municipal ¡trabajando Juntos! Por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, por un monto de \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el viernes 10 de febrero del 2017 a las 09:00 Horas

1.-Notificación de incremento de contrato celebrado con Axa Seguros partida 1, relativo a la adquisición de póliza de seguro para 1 vehículo del municipio de Delicias, solicitado por el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100M.N.).

2.- Solicitud de aclaración del numeral 2 de la sesión ordinaria 05/2017 relativo a: Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de materiales e insumos tales como: agua, bebida en polvo, volantes, vasos, aceite, maíz, sal, bolsas, hielo, pintura, entre otros, contrataciones de servicios diversos tales como: comida para personal, show de entretenimiento de servicio de perifoneo, brinca-brinca, entre otros y el arrendamiento de sanitarios portátiles, para el desarrollo del programa municipal ¡trabajando Juntos! Por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, por un monto de \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el miércoles 22 de febrero del 2017 a las 09:00 Horas

1.- Solicitud de dictamen de autorización para la contratación del servicios preventivo y correctivo de serruchos caneleros, serruchos de pecho, maquina menudera, depiladora de porcinos y polipasto, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, por un monto de Contrato 1 Servicio de mantenimiento preventivo, por un monto mínimo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) Contrato 2 Servicios de mantenimiento correctivo, por un monto mínimo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

- 2.- Solicitud de dictamen de autorización para la adjudicación de Serrucho Kenmaster 151 para rajar canales de bovinos en el Rastro Municipal, por vía de la adjudicación directa, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, por un monto de hasta \$207,078.76 (Doscientos siete mil setenta y ocho pesos 76/100 M.N.).
- 3.- Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de refacciones para la reparación de la unidad OP-059 moto conformadora del Departamento de Pavimentación por la vía de la adjudicación directa solicitado por el departamento de Bienes Patrimoniales la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto de hasta \$79,347.82 (Setenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos 82/100 M.N.).
- 4.- Solicitud de dictamen de autorización para la contratación del servicio de reparación de unidad OP-059 moto conformadora del Departamento de Pavimentación, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Finanzas t Administración, por un monto de hasta \$59,618.20 (Cincuenta y nueve mil seiscientos dieciocho mil pesos 20/100 M.N.).
- 5.- Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de bocadillos, lonas, automóvil, motocicletas y diversos obsequios para la realización del sorteo del contribuyente cumplido derivado del Proyecto Integral de Alta Recaudación, así como el pago de honorarios para la elaboración de actas de hechos por la vía de la adjudicación directa, solicitado por el Departamento de Ingreso de la Dirección de Finanzas y Administración por un monto de hasta \$260,719.00 (Doscientos sesenta mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).
- 6.- Solicitud de dictamen de autorización para el arrendamiento de sonido y autobuses, adquisición de arreglos florales, agua, papel higiénico, lonas y la impresión de juramentos para el evento “Juramento de la Bandera” por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, por un monto de hasta \$114,700.00 (Ciento catorce mil setecientos pesos 00/100 M.N.).
- 7.- Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de material de ferretería, plomería, material hidráulico y herramienta para el mantenimiento de Parques y Jardines, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales por un monto mínimo de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN.N.) monto máximo de \$350,000.0 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el miércoles 24 de febrero del 2017 a las 09:00 Horas

1.-Solicitud dictamen de autorización para el arrendamiento de sonido, mobiliario, entre otros, la adquisición de invitaciones, folletos, memorias USB, agua, arreglos florales, pendones, entre otros y la contratación del servicio para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Coordinación de Relaciones Publicas, por un monto de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N).

Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el miércoles 07 de marzo del 2017 a las 09:00 Horas

1.- Solicitud de dictamen de autorización para la contratación de servicios profesionales para la elaboración del programa Anual de Evaluación (PAE), por la vía de la adjudicación directa solicitado por la Coordinación de Planeación y Evaluación, por un monto de hasta \$499,960.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

2.- Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de equipos de cómputo, escáner, impresora, computadoras portátiles, cámara web, digitalizador de firmas, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por las diferentes dependencias del Municipio de Delicias, por un monto de hasta \$147,486.83 (Ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 83/100 M.N.).

3.- Solicitud de dictamen de autorización para la contratación del servicio de reparación e instalación de señalamientos tipo SID-14 (semáforo) ubicados en diferentes puntos de la Ciudad, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por un monto de hasta \$170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.).

4.- Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de insumos para el mantenimiento y reparación de desmalezadoras, por la vía de la adjudicación directa y a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, por un monto mínimo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

5.-Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de uniformes, cuchillos, batas, zapatos, cascos, cal, chairas, fajas, mandiles, piedras para afilar, montas entre otros para el personal del Sindicato del SUTIC, por la vía de la adjudicación directa, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, por un monto de hasta \$314,184.84 (Trescientos catorce mil ciento ochenta y cuatro pesos 84/100 M.N.).

Decima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el jueves 16 de marzo del 2017 a las 09:00 Horas

- 1.- Solicitud de dictamen de autorización para la modificación a miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias

- 2.- Solicitud de dictamen de autorización para la adquisición de materiales e insumos, agua, camisetas, camisa, medalla conmemorativa entre otros; contratación de servicios diversos tales como: artistas, sonidos especializados, carros alegóricos, mobiliario y equipo, entre otros; así como el arrendamiento de baños portátiles entre otros para el desarrollo del festejo del Aniversario del Municipio de Delicias, por un monto de hasta de \$1,000.000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

LICITACIÓN PÚBLICA

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Delicias celebrada el miércoles 11 de enero del 2017 a las 09:00 Horas

1.- Solicitud de dictamen de autorización para el inicio del procedimiento de licitación pública para el suministro e instalaciones de cámaras y neumáticos nuevos para el parque vehicular del Municipio, a través de contrato abierto, solicitado por el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Finanzas y Administración, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

2.-Solicitud de dictamen de autorización para el inicio de procedimiento de licitación pública para la adquisición de productos alimenticios para el programa de Desayunos Escolares 2017, a través de contrato abierto, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100M.N.) monto máximo de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100M.N.)

3.- Solicitud de dictamen de autorización para el inicio del procedimiento de licitación pública para la adquisición de despensas para las familias de bajos recursos, a través de contrato abierto, solicitado por la Coordinación de Atención Ciudadana, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100M.N.)

4.- Solicitud de dictamen de autorización para el inicio de procedimiento de Licitación Pública referente al suministro de Material para Alumbrado Público, a través del contrato abierto, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) monto máximo de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

8. COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

Dentro de las facultades de este comité, el Artículo 48 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma establece que debe de:

- I. *Conocer el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas elaborado por la convocante con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base para emitir el fallo correspondiente en las licitaciones de obra pública y servicios relacionados con la misma.*
- II. *Dictaminar sobre la procedencia de utilizar los procedimientos de excepción a la licitación pública.*
- III. *A solicitud del Ente Público contratante, analizar y emitir opinión, sobre la problemática que se presente en la ejecución de los contratos de obra pública y servicios de la misma;*
- IV. *Construir subcomités dentro de las dependencias y Organismos, cuando por las características de sus funciones así lo requieren o por la magnitud de sus actividades se justifique su instalación. En el reglamento de la Ley se determinará su operación y funcionamiento, y;*
- V. *Aquellas otras que de manera específica señale la Ley.*

Es por este motivo, que el Comité tiene como finalidad revisar y autorizar, que la contratación de Obra Pública se realice en las mejores condiciones y conforme a la Ley.

La Síndica Municipal como Asesor de este comité y por las facultades y obligaciones expresas dentro del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, tiene la obligación de verificar que las obras se cumplan con los lineamientos establecidos dentro de los contratos ya su vez hacer las observaciones necesarias si incumplieran con lo establecido.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE DELICIAS
ACTA No 01/2017
SESIÓN No. 1 CARÁCTER ORDINARIO



En el municipio de Delicias del Estado de Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 05 de Abril de 2017, reunidos para sesionar los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en la Ave. del Parque norte #506; la Ing. Gabriela Flores Gutiérrez Directora de Obras Públicas Municipales (Presidenta del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública); L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando Coordinador de Planeación y Evaluación (Secretario Ejecutivo); Arq. Janeth Dozal Huizar Coordinadora de Desarrollo Urbano y Ecología (Vocal); Lic. Alberto Viesca Franco Representante de Contraloría Interna (Asesor); Arq. Mónica Yadira Jurado Giner Representante de la Sindica Municipal (Asesor); C. Miriam Ivone López Robles Regidora de Hacienda (Asesora); C. Israel Arturo Obando Montes Regidor de Obras y Servicios Públicos (Asesor), se procedió a llevar a cabo la sesión No. 1 del comité de carácter ordinario, bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia.
2. -Lectura del acta de sesión, aprobación y firma en su caso.
- 3.- Asuntos Generales.

ASUNTOS GENERALES REVISADOS Y APROBADOS POR EL COMITÉ.

*Se nombra como Representante de la Ing. Gabriela Flores Gutiérrez Presidenta del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, al Ing. José Alberto Gómez Carnero (Subdirector de Obras Públicas Municipales).

*Se hace entrega del calendario anual de sesiones correspondientes al 2017, estableciendo dichas sesiones el primer Miércoles de cada mes, esto fundamentado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.




COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE DELICIAS
ACTA No 01/2017
SESIÓN No. 1 CARÁCTER ORDINARIO

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES 2017

ABRIL	MIÉRCOLES 05
MAYO	MIÉRCOLES 03
JUNIO	MIÉRCOLES 07
JULIO	MIÉRCOLES 05
AGOSTO	MIÉRCOLES 02
SEPTIEMBRE	MIÉRCOLES 06
OCTUBRE	MIÉRCOLES 04
NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 01
DICIEMBRE	MIÉRCOLES 06

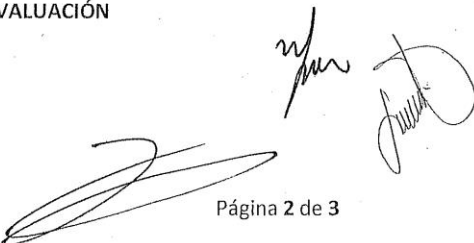
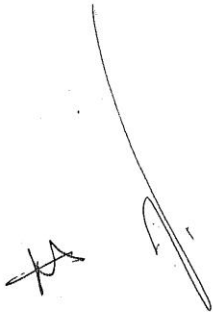
MIEMBROS DEL COMITÉ QUE ASISTEN A SESIÓN.



ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESIDENTA DEL COMITÉ



L.A.F. MARIO GUTIÉRREZ VILLALPANDO
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO



Página 2 de 3

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE DELICIAS
ACTA No 01/2017
SESIÓN No. 1 CARÁCTER ORDINARIO

LIC. ALBERTO VIESCA FRANCO
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA INTERNA
ASESOR

ARQ. MÓNICA YADIRA JURADO GINER
REPRESENTANTE DE SÍNDICATURA MUNICIPAL
ASESOR

C. MIRIAM IVOMÉ LÓPEZ ROBLES
REGIDORA DE HACIENDA
ASESORA

C. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR

ARQ. JANETH DOZAL HUIZAR
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

ING. JOSÉ ALBERTO GÓMEZ CARNERO
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las firmas que anteceden en la presente Acta corresponden a la Sesión N° 1 de Carácter Ordinario con fecha de 05 de Abril de 2017.

RELACIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018 ENERO-MARZO

OBRA/PROYECTO	UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
RECUPERACION Y REFORESTACION DEL AREA "CIUDAD INFANTIL DELICIAS CHIHUAHUA"	AVE. DE LA FAMILIA Y AVE. PLACERES EN EL SECTOR SUR DE LA CIUDAD	018-OP-PR16/2016-LF	\$ 3,169,205.26	3920 PERSONAS
CONSTRUCCION DEL CAMPO DE BEISBOL.	AVE. DE LOS NARANJOS ENTRE CALLE DEPORTIVA Y CALLE AMPLIACION, COL. CAMPESINA	019-OP-FORTAFIN16/2016-LF	\$ 4,152,798.84	2014 PERSONAS
DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE, INCLUYE REVESTIMIENTO CON CARPETA ASFALTICA	CALLE PABLO ANDAVASO, ENTRE CALLE CALIXTO FRANCO Y CANAL EN COL. ABRAHAM GONZALEZ "LA QUEMADA"	3-OP-FISM16/2016	\$ 2, 830,183.65	944 PERSONAS
CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO.	CALLE PABLO ANDAVASO ENTRE CALLE CALIXTO FRANCO Y CANAL. COL. ABRAHAM GONZALEZ "LA QUEMADA"	2-OP-FISM16/2016	\$ 1, 019,032.54	944 PERSONAS
REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL	CALLE FRANCISCO SANCHEZ Y CALLE CALIXTO FRANCO EN COL. ABRAHAM GONZALEZ "LA QUEMADA"	1-OP-FISM16/2016	\$ 712,764.10	944 PERSONAS
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE FRANCISCO SANCHEZ Y CALLE CALIXTO FRANCO EN LA COL. ABRAHAM GONZALEZ "LA QUEMADA"	4-OP-FISM16/2016-LE	\$ 113,500.00	944 PERSONAS
PLAZA "LA GOMEÑA"	CALLE CENTRAL COL. FRANCISCO I. MADERO "LA GOMEÑA"	02-OP-PREP16-FAFM16/2016-LF	\$ 2, 138,742.44	168 PERSONAS
REMDELACION DE LOS CAMPOS DE FUTBOL "QUIMICO OSCAR DE LA ROSA"	AVE. CARLOS BLAKE ENTRE CALLE 21 NTE. Y CALLE 24 NTE.	04-OP-CONADE16/2016-LF	\$ 3, 049,730.24	1176 PERSONAS
3% DE SUPERVISION CONADE PARA LA REMDELACION DE LOS CAMPOS DE FUTBOL "QUIMICO OSCAR DE LA ROSA"	AVE. CARLOS BLAKE ENTRE CALLE 21 NTE. Y CALLE 24 NTE.	04-SROP-CONADE16/2016-LF	\$ 96, 000.00	
REHABILITACION DEL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE FUNDADORES	LIBRAMIENTO DELICIAS-CHIHUAHUA SECTOR ORIENTE	03-OP-PROGRAMA3X116-FAFM16-ISR15-IE16-ISR16-PGRD15-RPOA15/2016-LF	\$ 2,536,555.49	138 MIL PERSONAS
PLAZA LA INDUSTRIAL	CALLE ABELARDO RODRIGUEZ COL. INDUSTRIAL	01-OP-PREP16-FAFM16/2016-LF	\$ 2, 279,157.33	327 PERSONAS
CANCHA DE USOS MULTIPLES PARA LA PRIMARIA "18 DE MARZO No. 2280"	C. 1ª. SUR Y AVE 3ª. COL. TERRAZAS	05-OP-PDR16/2016-LF	\$ 306, 028.84	201 PERSONAS

Desde el inicio de nuestro periodo hemos estado pendiente de la supervisión de todas las obras y las observaciones que se han hecho ver a la supervisión de obras públicas, han sido debidamente atendidas.

Recuperación y Reforestación del Área “Ciudad Infantil”

UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
AVE. DE LA FAMILIA Y AVE. PLACERES EN EL SECTOR DE LA CIUDAD.	018-OP-PR16/2016-LF	\$ 3,169, 205.26	3920 PERSONAS

Especificaciones

Retiros y demoliciones, construcción de cancha de futbol rápido, cancha de voleibol de playa, con sus módulos de gradas, además construcción de gimnasio al aire libre, explanada, andadores, se construirán marcos de concreto para acceso, se colocará el equipamiento necesario, así como el alumbrado, reforestación con sistema de riego.



La obra se encuentra en 100% avance.

Observación 1

Oficio 1217/0155

- En el área de la cancha de futbol rápido se colocó capa de material de matabacán, no incluida en el catálogo de conceptos.
- En el área de explanada se aplicó concreto estampado, no incluido en el catálogo de conceptos.
- En la construcción de la cisterna, el catálogo de conceptos especifica que será de muro de tabique recocido de 28cm y en la obra se realizó de muro de block de concreto de 15x20x40cm.

Respuesta

Dirección de Obras Públicas No. De Oficio 05/074/17

- Se colocó una capa estabilizadora y rompedora de capilaridad a base de matacán, debido a que el terreno natural en esa zona es muy inestable, (terrenos de tipo agrícola-arcilloso), optando así con la inclusión de este tipo material que asegurara el correcto funcionamiento de la cancha y evitar así futuras deformaciones de pudiera sufrir el pasto sintético al momento de que se presentara una fuerte saturación del terreno natural en temporales extraordinarios de lluvia.
- Se decidió colocar este tipo de acabado en el área de las sombras tipo velarías en la explanada, debido a que brindaría un mejor acabado arquitectónico en general de la plaza.
- Con respecto de la cisterna se autorizó la colocación de block de concreto en lugar de tabique recocido, debido a que la cisterna se encuentra por debajo del terreno natural, el block de concreto brinda una mejor durabilidad al ataque a la humedad sobre los muros, garantizando así una vida mayor de servicio, estructuralmente hablando, de la cisterna,

Observación 2

Oficio 0217/0134

En el área de la explanada, se encuentra la estructura metálica dañada, y recorte del concreto estampado en la base de la estructura.

Se anexan fotografías:



Repuesta

Dirección de Obras Públicas No. De Oficio 05/038/17

La estructura que se encuentra dañada es por los fuertes vientos que se presentaron los días 21 y 23 de Enero del año en curso, por lo que se realizarán los trabajos de reparación en las estructuras metálicas y firmes de concreto dañados a la brevedad posible.

Se anexan fotografías:



Construcción de Campo de Béisbol

UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
AVE. DE LOS NARANJOS ENTRE CALLE DEPORTIVA Y CALLE AMPLIACION. COL. CAMPESINA	019-OP-FORTAFIN16/2016-LF	\$ 4, 152,798.84	2014 PERSONAS

Especificaciones

Construcción de una barda perimetral al campo, guarniciones y banquetas perimetrales, dugout con sanitario, graderío con techumbre metálica, sanitarios exteriores generales, además de área verde con reforestación y sistema de riego y equipamiento necesario, incluyendo areneros con juegos infantiles e instalación eléctrica exterior.

La obra se encuentra en 100% avance y ya fue inaugurada.



Observación

Oficio 0217/0150.

Dentro del proyecto se encuentran ubicados arboles dentro del área de banqueta, por lo que se sugiere respetar, debido a las condiciones de los mismos. Se anexan fotografías:



Respuesta

Dirección de Obras Públicas No. Oficio 05/049/17

Los arboles a los que hace mención, si fueron respetados quedando dentro de la banqueta perimetral del campo, por tal motivo no hubo la necesidad de retíralos.

Se anexa fotografía:



Observación

Oficio No, 0317/0164

Al momento de su inauguración, la obra no se encuentra terminada.

Respuesta

Dirección de Obras Públicas No Oficio No.05/062/17

La inauguración del campo de béisbol de la colonia Campesina se programó antes del término de la construcción, debido a la agenda del presidente, pero seguimos trabajando en dicha obra.

Drenaje Sanitario y Red de Agua Potable Incluye Revestimiento con Carpeta Asfáltica

UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
CALLE PABLO ANDAVASO, ENTRE CALLE CALIXTO FRANCO Y CANAL EN COL. ABRAHAM GONZALEZ "LA QUEMADA"	3-OP-FISM16/2016	\$ 2, 830,183.65	944 PERSONAS

Especificaciones

Colocación de tubería de agua potable de 3", instalación de tubería de drenaje de 8", reposición de tomas y descargas con tuberías de 6". Trabajos de terracerías, corte de cajón para alojar base de material de banco, tratamiento y compactación del terreno natural, suministro de base de caliche de 28cm de espesor promedio, compactación de base, impregnación de base con emulsión asfáltica a razón de 1.5 lt/m², riego de liga a razón de 0.5 lt/m², posterior de carpeta asfáltica hecha en planta de 4cm de espesor, colocación de pintura en carriles, guarniciones y señalamiento vial.



La obra se encuentra 100% avance de acuerdo a lo programado.



Observación

el programa de obra se llevó de acuerdo a lo establecido, por lo cual no requirió ninguna observación.

Guarniciones, Banquetas y Alumbrado Público

UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
CALLE PABLO ANDAVASO, ENTRE CALLE CALIXTO FRANCO.EN COL. ABRAHAM GONZALEZ "LA QUEMADA"	2-OP-FISM16/2016	\$ 1,019,032.54	944 PERSONAS

Especificaciones

Construcción de guarniciones de concreto de $f'c=150kg7cm2$ tipo trapezoidal, construcción de banqueteta de 10cm de espesor de concreto escobillado, el suministro y colocación de pintura de tráfico en guarniciones. Alumbrado público que incluye bases de concreto, arbotantes metálicos, lámparas, cableado, subestación de 15kva y todos los trabajos necesarios para su correcta ejecución.



La obra se encuentra 100% avance de acuerdo a lo programado.



Observación

El programa de obra se llevó de acuerdo a lo establecido, por lo cual no requirió ninguna observación.

Rehabilitación de Drenaje Pluvial

UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
CALLE FRANCISCO SANCHEZ Y CALLE CALIXTO FRANCO. EN COL. ABRAHAM GONZALEZ "LA QUEMADA"	1-OP-FISM16/2016	\$ 712,764.10	944 PERSONAS

Especificaciones

Plantilla de concreto, excavación para desplante de muros y aleros, suministro y colocación de concreto $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$, suministro y colocación de MR-50 para las losas, tratamiento del terreno natural, suministro y formación de base de caliche cribado de 2 ½" y compactada al 95% de prueba protector, pavimentación en concreto hidráulico MR-50 de 15cm de espesor, revestimiento de drenaje pluvial con concreto armado de 12cm de espesor de $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$, suministro y colocación de parapeto metálico a base de tubos de acero de 3" Ced. 40.



La obra se encuentra en 100% avance de acuerdo a lo programado.



Observación

Oficio No. 0217/0160

En lo referente a la rehabilitación del drenaje pluvial de la Col. Abraham González “La Quemada”, recomendamos mejor calidad en la obra en lo siguiente:

- Guarniciones y Baquetas
- Pintura en varias áreas, debido a que se encuentra ya desprendida la misma.
- Varillas expuestas y con riesgo.
- Estructuras incompletas del parapeto metálico.

Se anexan fotografías:



Respuesta

Departamento de obras públicas No.Oficio 05/074/17

Se comenta que próximamente se tiene programado la inauguración de la obra en mención, por lo que se están realizando los trabajos finales.

Plaza La Gomeña

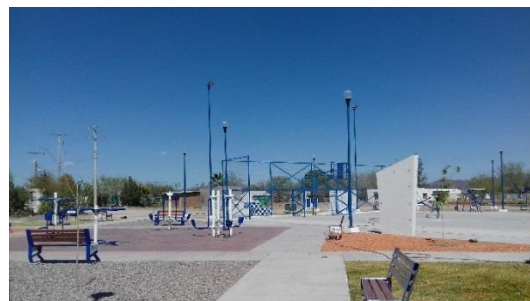
UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
CALLE CENTRAL COL FRANCISCO I. MADERO "LA GOMEÑA"	02-OP-PREP16-FAM16/2016-LF	\$ 2, 138,742.44	168 PERSONAS

Especificaciones

Construcción de banquetas y andadores interiores, un área de juegos infantiles, cancha de usos múltiples, área verde y forestación con sistema de riego. Colocación de equipamiento necesario e iluminación.

La obra se encuentra al 100% de avance de acuerdo a lo programado.





Observación

El programa de obra se llevó de acuerdo a lo establecido, por lo cual no requirió ninguna observación.

Remodelación de Los Campos de Futbol “Químico Oscar de La Rosa”

UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
AVE. CARLOS BLACKE ENTRE CALLE 21 NTE. Y CALLE 24. NTE	O4-OP-CONADE16/2016-LF	\$ 3, 049,730.24	1176 PERSONAS
AVE. CARLOS BLACKE ENTRE CALLE 21 NTE. Y CALLE 24. NTE	O4-SROP-CONADE16/2016-LF	\$ 96,000.00	

Especificaciones

Construcción de canchas de futbol a base de pasto sintético, remodelación y ampliación de baños, colocación de gradas y bebederos, retiro y colocación de malla ciclónica, además de la supervisión externa.



La obra se encuentra en un 90% de avance de acuerdo a lo programado.





Observación

El programa de obra se llevó de acuerdo a lo establecido, por lo cual no requirió ninguna observación.

Rehabilitación del Estacionamiento del Parque Fundadores

UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
LIBRAMIENTO DELICIAS-CHIHUAHUA SECTOR ORIENTE	3-OP-PROGRAMA3X116-FAFM16- ISRP15-IE16-ISRP-PGRD15- RPOA15/2016-LF	\$ 2, 536,555,49	138 MIL PERSONAS

Especificaciones:

Colocación de Alumbrado Público con reflectores, tratamiento de terreno natural, suministro de base de caliche de 20cm de espesor, impregnación de base con emulsión asfáltica a razón de 1.5 lt/7m², riego de liga y posterior colocación asfáltica hecha en planta de 2cm de espesor, colocación de pintura en carriles y guarniciones, señalamiento vial, construcción de puente peatonal de concreto hidráulico, colocación de rejacero, construcción de nuevo acceso para parque y construcción de caseta de vigilancia.



La obra se encuentra en un 90% de avance de acuerdo a lo programado.





Observación

El programa de obra se llevó de acuerdo a lo establecido, por lo cual no requirió ninguna observación.

Plaza La Industrial

UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
CALLE ABELARDO RODRIGUEZ. COL, LA INDUSTRIAL	01-OP-PREP16-FAFM16/2016-LF	\$ 2, 279,157.33	327 PERSONAS

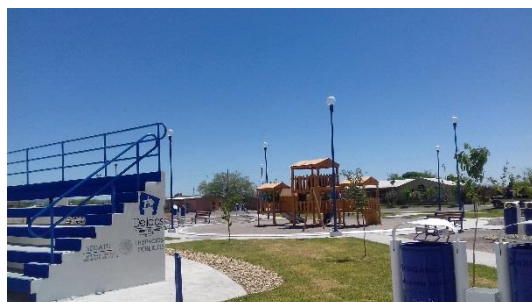
Especificaciones

Construcción de banquetas y andadores interiores, un área de juegos infantiles, cancha de usos múltiples con módulo de gradas, área verde y forestación con sistema de riego. Colocación de equipamiento necesario e iluminación.



La obra se encuentra 100% avance de acuerdo a lo programado.





Observación

Oficio No. 0317/0163

De acuerdo a la revisión de trabajo de campo realizado el 2 de marzo del presente año, se acudió a la Plaza Industrial, Col. Industrial, donde se observó lo siguiente:

- Mala Calidad en acabado en guarniciones en el área de arenero.
- Mala calidad en las gradas.

Se anexan fotografías:



Respuesta

Departamento de obras públicas No. Oficio 0317/0170

Se comenta que próximamente se tiene programado la inauguración de la obra en mención, por lo que se están realizando los trabajos de reparación de dichas guarniciones.

Se comenta que próximamente se tiene programada la inauguración de la obra en mención, por lo que a la fecha se están realizando los trabajos de reparación de dichas gradas.

Se anexan fotografías:



Cancha de Usos Múltiples para La Escuela Primaria “18 de Marzo No. 2280”

UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	INVERSION	No. DE BENEFICIARIOS
CALLE 1ª. SUR Y AVE. 3ra. COL. TERRAZAS	05-OP-PDR16/2016-LF	\$ 306,028.84	201 PERSONAS

Especificaciones

Construcción de cancha de usos múltiples, retiro de canastas existentes, trazo y nivelación del terreno y retiro y reubicación de poste y lámpara de alumbrado exterior. Suministro y colocación de canastas rotulación en cancha, y suministro y colocación de placa conmemorativa.



La obra se encuentra al 100% de avance de acuerdo a lo programado.



9. AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES

Secretaría Municipal

Dándole seguimiento al punto señalado en el informe precedente, en relación al esquema de incapacidades del personal que labora en el Ayuntamiento, en el cual se indicó que se encontraba en proceso de estudio por parte de esta Sindicatura. Me permito informarles que una vez concluido el análisis exhaustivo sobre dicho tema por parte de asesores que coadyuvan con la suscrita, nos percatamos que existen múltiples personas incapacitadas, principalmente empleados contratados bajo el esquema de “confianza”, algunas de ellas con el estatus de “Incapacidad Permanente”, en dichos expedientes de los trabajadores con Incapacidad Permanente, no se hacía distinción alguna, si la enfermedad que generó o dio pie a dicha Incapacidad, provenía de una enfermedad catalogada como “General”, o por un “Riesgo” o “Accidente de Trabajo”.

Por lo que se elaboró un proyecto de modificaciones y adecuaciones al Reglamento en comento, pretendiendo con las mismas en primer lugar indicar de una manera clara si la enfermedad por la que se incapacita el trabajador, es por una enfermedad general o por riesgo de trabajo, y en caso de que sea por la segunda de las hipótesis señaladas, se pretender estandarizar la forma en corroborar que efectivamente sea así, además de que el mismo sea diagnosticado por un órgano colegiado, conformado por el Médico Tratante, el Coordinador de Servicios Médicos Municipales y por el médico especialista en Medicina del Trabajo.

Ante lo cual esta Sindicatura en fecha 16 de Diciembre del 2016, se presentó ante la Secretaría Municipal, una solicitud para que se subiera como punto de acuerdo a tratar en una sesión de Cabildo, el proyecto de modificación al Reglamento de Servicios Médicos Municipales, donde se sugieren la modificación de la fracción I, primer párrafo de la fracción III ambas del artículo 10; artículo 18 incisos d) fracción V, e) fracción I; artículo 51 fracción I; de igual forma se adicionen al artículo 8, en el primer párrafo, así como a la fracción III; al artículo 10 las fracciones II, III inciso e); al artículo 17 fracción III inciso b) un último párrafo; al artículo 23 un segundo párrafo; artículo 27 una parte al primer párrafo; al artículo 51 la fracción III, fracción IV inciso a) y un tercer párrafo, fracción VII y fracción X; artículo 52 incisos a) y b); al artículo 53 primer párrafo; al artículo 54 primer párrafo; artículo 59 fracción III del Reglamento de Servicios Médicos Municipales.

Estando pendiente de la contestación por parte de la Secretaría Municipal respecto a dicha solicitud, en el sentido si se sube el tema a Cabildo y se turna a comisiones.

AUDITORÍAS

SEGURIDAD PÚBLICA

PARTIDA

Entrega de uniformes y equipo táctico para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

PROCEDIMIENTO REALIZADO

Se solicitó a la Dirección de Seguridad Pública los listados del personal que recibieron nuevos uniformes en donde se incluye camisola, pantalón, chamarra, bota y gorra táctica, forniture) el día 26 de Enero de 2017, mediante oficio 0117/0125.

OBSERVACIÓN

Se cotejo la información enviada por la Coordinación de Seguridad Pública contra la Plantilla de Personal proporcionada por el Área de Recursos Humanos, en donde se encontraron las siguientes observaciones:

1. Personas que no firmaron el listado (se anexo listado)
2. Personas que recibieron y no se encuentran en la plantilla de seguridad pública (se anexo listado)
3. Personas que no aparecen en el listado y se encuentran dentro de la plantilla de personal de seguridad pública (se anexo listado).

RESPUESTA

Dando respuesta a su oficio no. 0317/0178, las observaciones detalladas son las siguientes:

- Punto 1. Algunas personas mencionadas en el oficio, no firmaron de recibido ya que, en ese momento, se encontraban incapacitadas y/o de vacaciones, mas sin embargo se anexan los resguardos donde se les entrego el uniforme.
- Punto 2. Las personas que aparecen, ya están dadas de baja de la corporación
- Punto 3. Cuatro de las personas se encuentran suspendidas temporalmente por diferentes motivos (se anexo nombres y motivo de la suspensión). Las demás personas, son oficiales de nuevo ingreso. anexo los resguardos en los que se entregó los uniformes.

CONCLUSIÓN

Se solventa.

DESARROLLO SOCIAL

PARTIDA

Beneficiarios del Programa de “Becas para quien más lo necesite”.

PROCEDIMIENTO REALIZADO

Se solicitó a la Dirección de Desarrollo Social, los listados de los Beneficiarios del Programa de “BECAS PARA QUIEN MAS LO NECESITE”, correspondiente a Becas económicas, Becas Transporte, Calzado Escolar y Becas Guardería. Mediante oficio No. 0117/0115 de fecha 18 de Enero de 2017.

OBSERVACIÓN

Se realizó una visita a diferentes guarderías para la revisión de expedientes de niños becados por el “PROGRAMA GUARDERIAS PARA QUIEN MAS LO NECESITE”, encontrándose las siguientes observaciones.

- En una de las guarderías, 4 de los niños estaban dados de baja desde el mes de enero y seguían vigentes en el listado de becados del programa.

RESPUESTA

Dando respuesta a su oficio no. 0117/0141 de fecha 8 de febrero de 2017, con referente a los niños que menciona en su oficio, hasta el mes de enero, la encargada los presento como niños vigentes. Se solicitará el reembolso de los mismos. Ingresando un total de 4 niños, cada uno equivalente a \$400.00, teniendo un total de \$1,600.00.

CONCLUSIÓN

Se solventa.

A partir de esta Auditoria, el Área de Desarrollo Social, cuenta con personas de servicio social que le apoyan en la revisión de los expedientes en las diferentes guarderías

RECURSOS HUMANOS

PARTIDA

Plantilla de Personal Autorizada y Tabulador de Sueldos para el año 2017.

PROCEDIMIENTO

Se solicitó a la Jefatura de Recursos Humanos la Plantilla de Personal autorizada y el tabulador de sueldos para el año 2017.

OBSERVACIÓN

Por parte del Área de Recursos Humanos se nos entregó la plantilla de personal autorizada y se nos hizo mención por oficio de que el tabulador de sueldos estaba en la página de transparencia para consulta. Se ingresó a la página y no se pudo acceder, por lo que le solicitamos el link.

RESPUESTA

Dando respuesta a su oficio no 0317/0171, anexo ejercicio fiscal 2017 en físico y el link.

CONCLUSIÓN

Se solventa.

OBSERVACIÓN

Debido a la revisión de la Plantilla de Personal a la fecha contra el Tabulador de Sueldos Autorizado para el año 2017, se encontró las siguientes observaciones:

1. 6 de los empleados aparecen con 2 puestos en la plantilla de personal
2. 4 nombres de puestos no aparecen en la analítico de plazas para 2017.

RESPUESTA

Dando respuesta a su oficio no 0317/0179 de fecha 17 de marzo de 2017, las observaciones detalladas son las siguientes:

- Punto 1. Se anexa hoja del contrato del Sutic, donde hace referencia a los jubilados del Rastro Municipal (SUTIC).
- Punto 2. Los puestos a los que se hace referencia, ya existen desde administraciones anteriores a la actual, como personal activo tanto anteriormente como en la actualidad.

CONCLUSIÓN

Se solventa.

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Solicitud de información referente al avance y/o procedimiento del oficio 00117/0112 para implementar un adecuado sistema de carga de combustible para los vehículos oficiales. Debido a que el procedimiento actual sigue con algunas inconsistencias.

RESPUESTA

La dirección de Finanzas y administración mediante Oficio No.0017/00135 de fecha 24 de febrero del 2017 informo a esta Sindicatura lo siguiente:

1. Los vehículos oficiales están dados de alta en el sistema de la empresa Estación de Servicios Pioneros S.A. de C.V. que, en conjunto con el Municipio de Delicias, se capturan los siguientes datos: marca, modelo, placas, color y nombre de la persona encargada del vehículo, día de carga, horarios establecidos para la carga y los litros autorizados.
2. El Departamento de compras hace la solicitud a la empresa de los códigos de carga para los vehículos, los cuales son pegados en las unidades, siendo estos el principal medio de control para el abastecimiento de combustible, ya que una vez pasado el código por el lector no podrá realizar más cargas. El código solo es aceptado los días que tienen asignadas en el sistema.
3. La unidad tiene que cargar el día asignado, de lo contrario debe solicitar al Departamento de compras por medio de oficio y con la autorización del Director de Finanzas para que pueda cargar otro día, lo que ocasionara que se genere una nota por dicha carga.
4. A su vez, se generan a diario las bitácoras de combustible, las cuales contienen los datos de los vehículos oficiales en donde la persona encargada llena la información solicitada como son su nombre, código, kilometraje, litros y la firma de la persona responsable de la unidad.
5. La persona encargada de llevar a cabo el procedimiento en el suministro de combustible, la cual pertenece al departamento de compras, estará presente en el horario que se detalla y que las unidades tendrán que cumplir según se les haya asignado.
6. Para las unidades que requieran cargas extra para el seguimiento de las actividades propias de las diferentes dependencias del municipio se deberán solicitar al departamento de Compras por medio de oficio y con la autorización del Director de Finanzas, lo que ocasionara que se genere una nota por dicha carga.

“Es importante señalar que con frecuencia suceden errores en el sistema por lo que en ocasiones la persona encargada tendrá que tomar decisiones en el instante de ocurrir alguna falla para no perjudicar la operatividad en las actividades de las diferentes dependencias del municipio de Delicias.

Cabe mencionar que estamos abiertos a cualquier propuesta, opinión o sugerencias constructivas para mejorar el actual procedimiento”.

CONCLUSIÓN

Aún se encuentra en proceso de estudio por parte de esta Sindicatura con el apoyo de asesores que coadyuvan con la suscrita.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se hace llegar un listado con detalle de observaciones mediante el oficio No. 0117/0139 con fecha del 8 de febrero de 2017:

En la revisión del 26 de Enero de 2017 se cotejo la facturación de la gasolinera, relación de autorización de carga de combustible y bitácora de compras, presentando las siguientes observaciones:

RESPUESTA

El Departamento de compras en respuesta al oficio No. 0117/0139 en relación al procedimiento de carga de gasolina responde todas y cada una de las observaciones realizadas como:

1. En ocasiones el dispensador de diesel no respeta el número de litros a cargar, se identificaron estos vehículos para evitar que se esté “cargando de más”.
2. “Se realizaron cargas al vehículo con el código 1984 debido a que el sistema falló antes de completar la carga por lo que se tuvo que volver a programar. El sistema acepta el código solamente cuando no se hayan cargado los litros correspondientes y se realice inmediatamente.
3. Los tickets mencionados corresponden a las cargas que hicieron vehículos particulares los cuales firmaron el reverso de la bitácora ya que ese día no se tenía acceso al sistema para la elaboración de los vales.
4. La nota 208940 se realizó ya que el vehículo estaba en reparación por lo que dio de baja el código, al realizar la carga se tuvo que hacer nota y ya se solicitó el nuevo código.
5. En reuniones sostenidas desde el año pasado se especificó que habrá unidades de vialidad y policía a las que el responsable les pondrá la leyenda de autorizado por el director de Finanzas ya que están doblando turno, por la mañana se cargan con el código y por la tarde se revisan la notas.
6. En relación a la bitácora ya se platicó con el responsable para que sea solamente él quien se haga cargo de anotar los datos en la bitácora y lo menos que pueda ausentarse del lugar.

CONCLUSIÓN

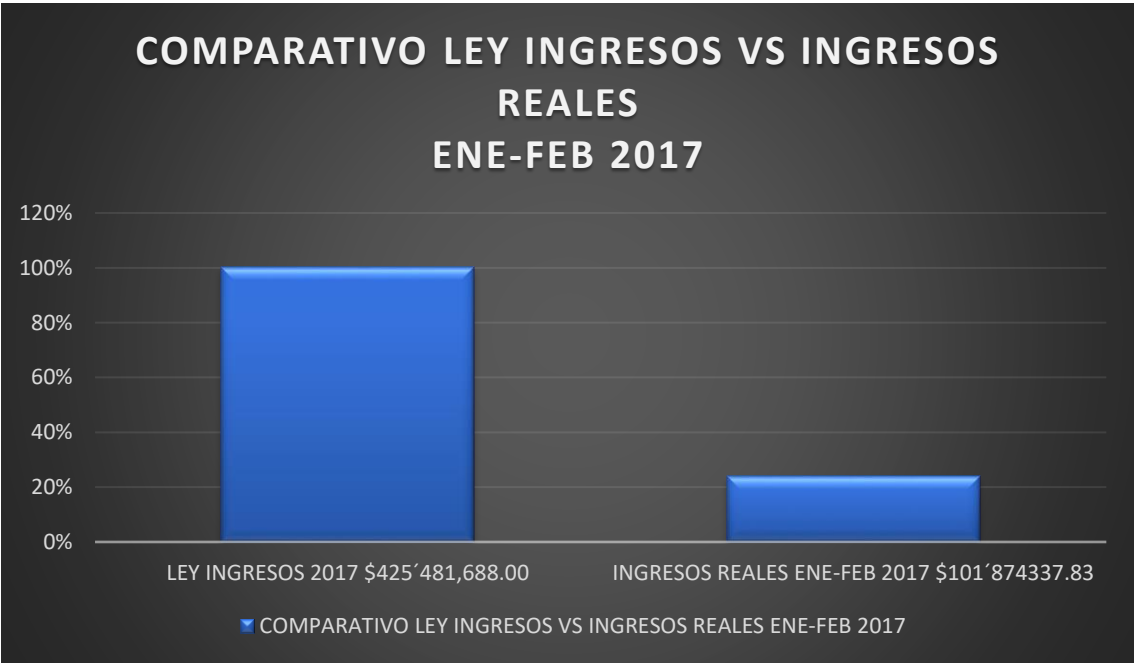
Sindicatura se encuentra elaborando un plan estratégico para eficientar el uso de los combustibles dentro de la administración con el apoyo de asesores que coadyuvan con la suscrita.

10. ANÁLISIS FINANCIERO

ANÁLISIS PRACTICADO A LOS INGRESOS DE ENERO A FEBRERO DEL AÑO 2017

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 28 de febrero de 2017, el Municipio de Delicias percibió de diferentes fuentes de ingresos la cantidad de **\$101'874,337.83 (Ciento un millones ochocientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y siete pesos 83/100mn)**, correspondientes a un **23.94%** de la Ley de Ingresos 2017, logrando con ello un ingreso superior a lo estimado del **0.51 %**.

El análisis financiero del mes de marzo no se integró a este informe debido a que a la fecha de elaboración del mismo no se contaba con dicha información.



El **43%** de los ingresos, corresponden a **Impuestos**, que comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas por la Ley a cargo de las Personas Físicas y Morales, que sean distintas de las Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras y Derechos, por este concepto se recaudaron **\$43'810,773.25 (Cuarenta y tres millones ochocientos diez mil setecientos setenta y tres pesos 25/100mn)**.

El importe correspondiente a **Cuotas y aportaciones de seguridad** es de **\$764,104.91 (Setecientos sesenta y cuatro mil ciento cuatro pesos 91/100mn)**, correspondiente al **0.75%** de los ingresos percibidos.

El **0.73%** de este ingreso corresponde a las **Contribuciones y Mejoras**, que son los Ingresos establecidos en la Ley a cargo de Personas Físicas y Morales que se benefician de manera directa por Obra Pública, con un importe de **\$743,342.00 (Setecientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100mn)**.

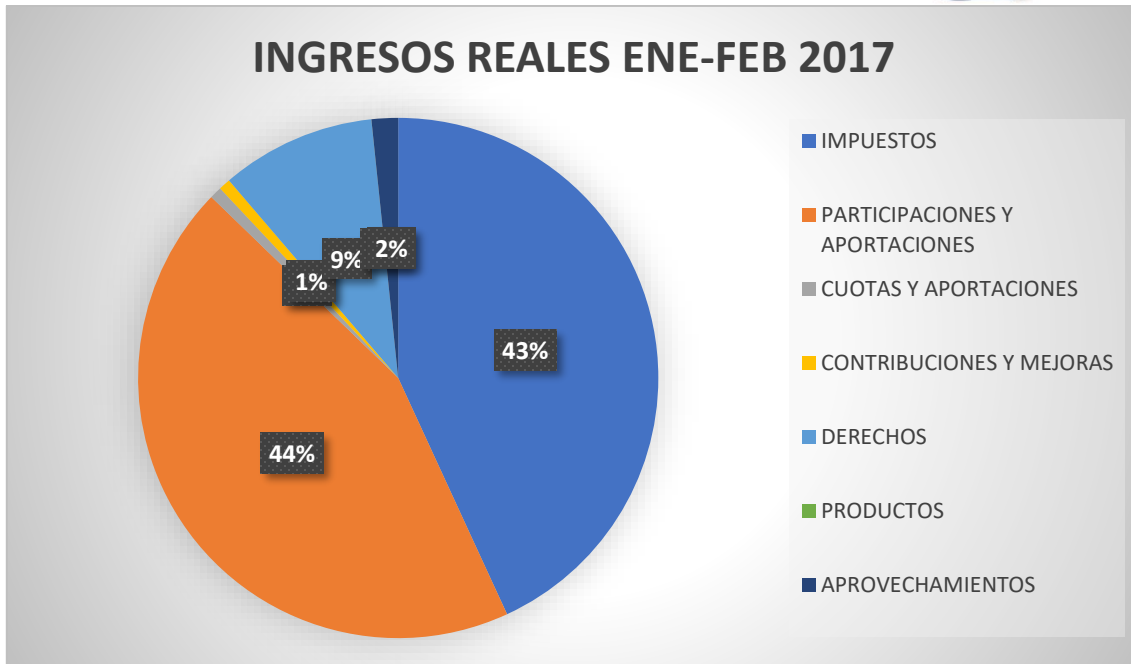
Los **Derechos** comprenden el importe de los ingresos establecidos por la Ley por el uso o el aprovechamiento de los Bienes de Dominio Público, el **9.6%** de los Ingresos de Gestión se percibieron por este concepto, por un importe de **\$9'776,057.74 (Nueve millones setecientos setenta y seis mil cincuenta y siete pesos 74/100mn)**.

El importe recibido por **Productos** fue de **\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100mn)**, este concepto corresponde a los ingresos por contraprestaciones por los servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes, originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

Y por los **Aprovechamientos** que comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distinto de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento de efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, fue de **\$1'672,366.28 (Un millón seiscientos setenta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos 28/100mn)**.

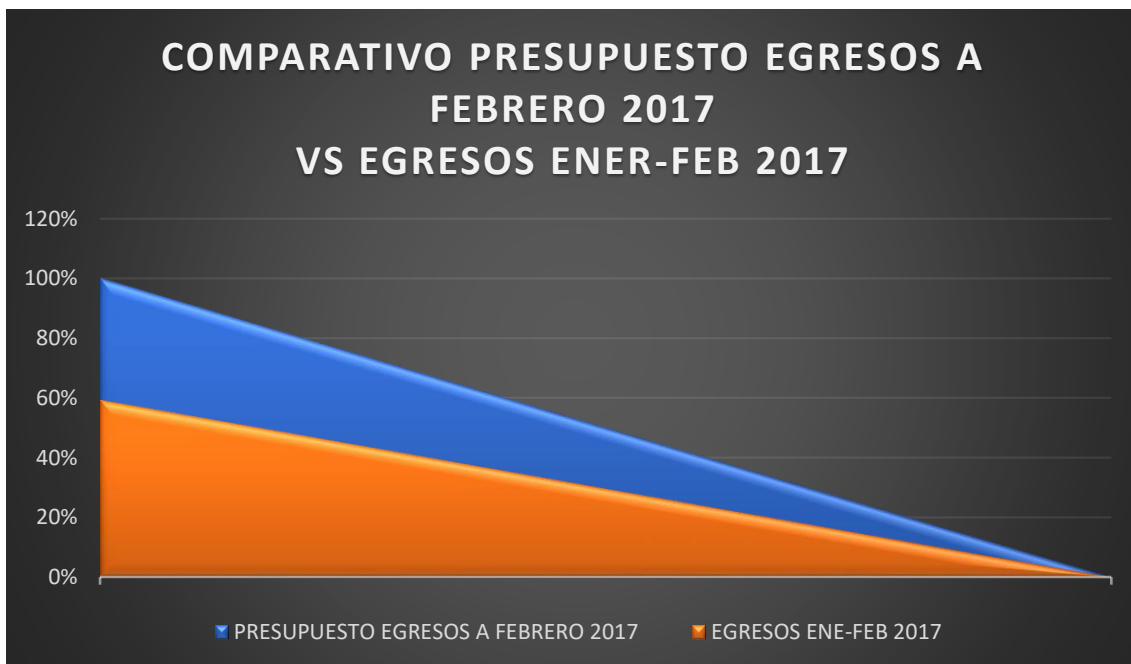
El **43.99%** de este ingreso lo componen las **Participaciones y Aportaciones** los cuales son recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y de los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebran el Gobierno Federal, por este concepto se recibieron ingresos por un monto de **\$44'812,827.93 (Cuarenta y cuatro millones ochocientos doce mil ochocientos veintisiete pesos 93/100mn)**.

El importe que se deriva de los otros ingresos que se derivan de **Otros Ingresos y Beneficios** de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del ente público por un porcentaje del **0.29%**.



ANÁLISIS PRACTICADO AL GASTO EJERCIDO DE ENERO A FEBRERO DEL AÑO 2017

Durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2017, el Municipio de Delicias ejerció recursos por la cantidad de **\$50`672,684.59 (Cincuenta millones seiscientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 59/100mn)**, que al ser comparado con el Presupuesto de Egresos del año 2017, se tiene un ahorro del **40.64%**



El **49.42%** de los gastos se destinaron a **Servicios Personales** como son: remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas, con un importe de **\$25'043,304.81 (Veinticinco millones cuarenta y tres mil trescientos cuatro pesos 81/100mn)**.

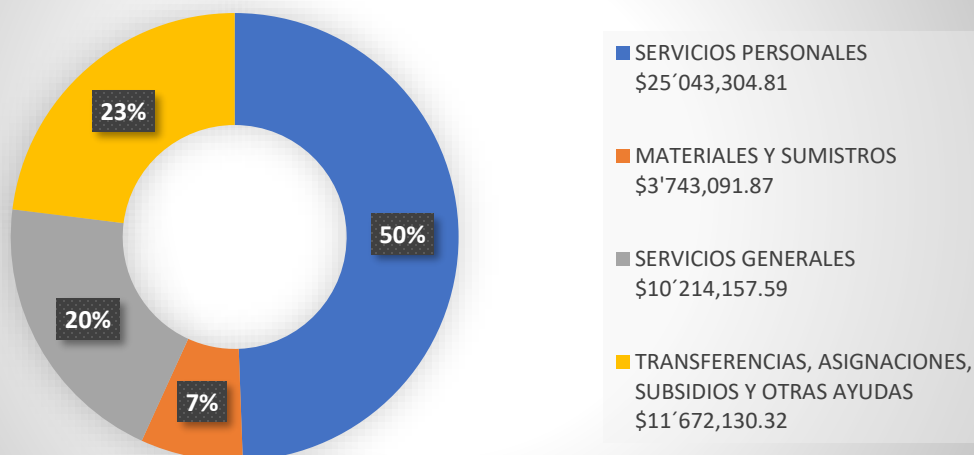
El **7.39%** del gasto se destinó a **Materiales y Suministros** donde se desglosan las subcuentas de materiales de administración, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción y reparación, combustibles, lubricantes y aditivos, y por último herramientas, refacciones y accesorios, con un importe de **\$3'743,091.87 (Tres millones setecientos cuarenta y tres mil noventa y un pesos 87/100mn)**

El **20.16%** se ejercieron en **Servicios Generales** donde se encuentran registrados los servicios básicos, de arrendamiento, profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, financieros, bancarios y comerciales, instalación, reparación, mantenimiento y conservación, traslado y viáticos, oficiales y otros servicios generales, con un monto de **\$10'214,157.59 (Diez millones doscientos catorce mil ciento cincuenta y siete pesos 59/100mn)**.

El rublo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, es la parte del Presupuesto de Egresos asignado para proporcionar un beneficio económico a una entidad, persona o grupo de personas que reúnen los requisitos establecidos por determinados criterios, representado con un **23.03%**, correspondiente a un importe de **\$11'672,130.32 (Once millones seiscientos setenta y dos mil ciento treinta pesos 32/100mn)**.

En **Intereses, Comisiones y Otros Gastos** al mes de Febrero la partida aparece en ceros.

EGRESOS ENE-FEB 2017



INGRESOS DEL MUNICIPIO

De acuerdo a la información recibida sobre los ingresos recabados en el Municipio en el periodo de Enero a Febrero de 2017 por los diferentes conceptos se tuvo una captación de **\$94'296,440.51 (Noventa y cuatro millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 51/100mn)**

INGRESOS 2017			
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	ACUMULADO
Impuesto Predial	\$ 36,717,564.78	\$ 3,884,247.84	\$ 40,601,812.62
Traslación dominio	\$ 1,433,308.00	\$ 1,230,912.00	\$ 2,664,220.00
Aportaciones y Participaciones	\$ 25,813,971.25	\$ 18,998,856.68	\$ 44,812,827.93
Espectáculos Públicos	\$ 3,968.00	\$ 8,375.00	\$ 12,343.00
Infracciones	\$ 873,648.23	\$ 798,718.05	\$ 1,672,366.28
Mercados	\$ 205,029.00	\$ 167,387.00	\$ 372,416.00

SEGUNDO INFORME

Uso Vía Pública	\$ 289,219.76	\$ 164,042.12	\$ 453,261.88
Serv. Desarrollo Urbano	\$ 1,247,969.74	\$ 268,297.05	\$ 1,516,266.79
Serv. Catastro y Asent.Humanos	\$ 73,195.00	\$ 77,262.00	\$ 150,457.00
Serv Inst. Mpal. Del Deporte	\$ 83,765.00	\$ 90,026.00	\$ 173,791.00
Rastro Municipal	\$ 340,826.74	\$ 360,303.85	\$ 701,130.59
Serv. Gobernación	\$ 233,493.04	\$ 932,054.38	\$ 1,165,547.42
Totales	\$ 67,315,958.54	\$ 26,980,481.97	\$ 94,296,440.51

Parte importante de esta captación de Ingresos fue por el **IMPUESTO PREDIAL**, ya que en el mes de Enero y Febrero se realizó un descuento de 15% y 10% respectivamente, logrando con ello recaudar un importe considerable. Se revisó en base a un muestreo los cobros efectuados a los contribuyentes, así como las partidas registradas en contabilidad, en donde se corrigió oportunamente las observaciones encontradas.

De igual forma se ha dado seguimiento al cobro por Derecho de Piso tanto en el Mercado Juárez como en el Mercado Morelos, al cobro de ingresos por traslación de dominio, al cobro de los servicios efectuados por el Dpto. de Desarrollo Urbano y Ecología, al cobro de los ingresos percibidos por Infracciones, al cobro de los servicios del Dpto. de Gobernación y al de los ingresos percibidos por el Rastro Municipal, todos ellos siendo comparados con la Ley de Ingresos vigente del presente año.

Se encuentran pendientes de terminar la revisión de los ingresos por concepto de Servicios del Instituto Municipal del Deporte.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

Este Instituto forma parte de Presidencia Municipal y por las facultades que me confiere el Código Municipal en el Art. 36-B, se efectuó una revisión a su información contable al 31 de Marzo de 2017, dando un informe detallado de la misma.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
Subsidio	\$351,004.00	\$1,173,624.18	\$ 920,018.00	\$2,444,646.18
Otros Ingresos	\$ -	\$ -	\$ 161.21	\$ 161.21
Patrocinios Deportivos	\$ 20,150.00	\$ 53,480.00	\$ 120,000.00	\$ 193,630.00
Patrocinio Pioneros	\$ 65,000.00	\$ -	\$ -	\$ 65,000.00
TOTAL INGRESOS	\$436,154.00	\$1,227,104.18	\$1,040,179.21	\$2,703,437.39
EGRESOS				
Gastos Generales	\$119,520.05	\$ 286,355.42	\$ 435,534.69	\$ 841,410.16
Gastos Financieros	\$ 385.00	\$ 2,972.00	\$ 9,723.00	\$ 13,080.00
Deportes	\$ 73,279.03	\$ 330,234.48	\$ 852,710.60	\$1,256,224.11
Juventud	\$ 399.00	\$ 6,399.00	\$ 3,899.00	\$ 10,697.00
Polideportivo Bicentenario	\$ 87,328.69	\$ 83,262.56	\$ 141,539.69	\$ 312,130.94
Escuela de Beisbol Ayuntamiento Delicias	\$ 8,052.40	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 14,052.40
TOTAL EGRESOS	\$288,964.17	\$ 711,223.46	\$1,447,406.98	\$2,447,594.61
SUPERAVIT O (DEFICIT)	\$147,189.83	\$515,880.72	-\$407,227.77	\$255,842.78

Como se muestra en la tabla se cuenta con un excedente de **\$255,842.78 (Doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos 78/100MN)**, en el primer trimestre del 2017. Dentro de las partidas de Deportes se encuentran los eventos de olimpiada estatal 2017, deportista del año, deporte en tu colonia, los apoyos a los diferentes comités deportivos, así como el mantenimiento a los diferentes gimnasios, parques de beisbol y canchas deportivas por un monto de **\$1'256,224.11 (Un millón doscientos cincuenta y seis mil doscientos veinticuatro pesos 11/100mn)** representando el **51.32%** del total de los egresos.

Al primer trimestre del 2017 se tiene ejercido el **24%** del Presupuesto de Egresos autorizado para el 2017.

DESARROLLO ECONÓMICO DELICIAS, AC

Este organismo descentralizado está constituido como una Asociación Civil, parte de sus ingresos los obtiene mediante subsidios entregados por la Presidencia Municipal.

A continuación, se muestra un comparativo de Ingresos y Egresos de Enero y Febrero de 2017. El mes de Marzo no se incluye debido a que a la fecha de elaboración de este informe no se entregó la información financiera de Marzo 2017.

DESARROLLO ECONÓMICO

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	ACUMULADO
Aportación Municipio Delicias	\$548,626.00	\$172,120.00	\$ 720,746.00
Aportación Gobierno del Estado	\$ -	\$ -	\$ -
Aportación Gobierno Federal	\$ -	\$ -	\$ -
Fundación Educación para Emprendedores	\$ -	\$ -	
Otros Ingresos	\$ -	\$ -	
Productos Financieros	\$ 161.00	\$ 430.00	\$ 591.00
TOTAL INGRESOS	\$548,787.00	\$172,550.00	\$ 721,337.00
EGRESOS			
Gastos Generales	\$557,368.00	\$171,632.00	\$ 729,000.00
Gastos Financieros	\$ 395.00	\$ 100.00	\$ 495.00
TOTAL EGRESOS	\$557,763.00	\$171,732.00	\$ 729,495.00
EXCEDENTE (DEFICIT)	-\$8,976.00	\$818.00	-\$8,158.00

Como se muestra en la tabla, se cuenta con un déficit de **\$8,158.00 (Ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100mn)**, en los meses de Enero y Febrero de 2017. Debido a que en este periodo se realizaron los pagos anuales del arrendamiento del edificio y primas de seguros, se incurrió en un gasto de **\$349,563.28 (Trescientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos 28/100mn)**, representando un **47.95%** del total de los gastos.

Con respecto al presupuesto de egresos autorizado para el 2017, se analizaron los gastos a los cuales se ha incurrido, obteniendo como resultado un **19.16%** ejercido del presupuesto.

FOMENTO AGROPECUARIO INTEGRAL DELICIAS, AC

Al igual que Desarrollo Económico, este organismo descentralizado también es Asociación Civil, y parte de sus ingresos son subsidios municipales, el cual tiene como fin, atender a los productores agropecuarios de la región, así como para bajar los recursos gubernamentales que los beneficien.

De acuerdo a los reportes enviados, se muestra la información contable de Enero y Febrero 2017. La información de Marzo, no se integró debido a que a la fecha de elaboración de este informe no habían entregado el reporte.

FOMENTO AGROPECUARIO INTEGRAL DELICIAS AC

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	ACUMULADO
Aportacion Municipio Delicias	\$ 89,033.00	\$110,510.00	\$ 199,543.00
Aportacion Gobierno del Edo	\$ -	\$ -	\$ -
Aportacion Gobierno Federal	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -
Productos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS	\$ 89,033.00	\$110,510.00	\$ 199,543.00
EGRESOS			
Gastos Generales	\$105,284.00	\$ 56,351.00	\$ 161,635.00
Gastos Financieros	\$ 265.00	\$ 330.00	\$ 595.00
Gastos de Operación	\$ 7,359.00	\$ 17,830.00	\$ 25,189.00
TOTAL EGRESOS	\$112,908.00	\$ 74,511.00	\$ 187,419.00
EXCEDENTE (DEFICIT)	-\$23,875.00	\$35,999.00	\$ 12,124.00

Esta asociación tiene un excedente de **\$12,124.00 (Doce mil ciento veinticuatro pesos 00/100mn)**, en el acumulado de los meses de Enero y Febrero. Derivado de los apoyos a comunidades rurales, talleres, eventos y mantenimiento de equipo de transporte se generó un gasto de **\$42,371.84 (Cuarenta y dos mil trescientos setenta y un pesos 84/100mn)**, representando un **22.6%** del total de los egresos de enero y febrero.

En relación al Presupuesto de Egresos para el año 2017, se lleva ejercido un **13.38%**.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Este organismo fue creado en Marzo del 2011 como un organismo descentralizado, ya que sus ingresos son directamente del Municipio.

Respecto a los reportes mensuales solicitados por esta sindicatura, se recibió información únicamente de los meses de Enero y Febrero de 2017.

Derivado de esta información se revisó la información financiera presentando lo siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	ACUMULADO
Transferencias Asignadas			
Municipio de Delicias	\$ 94,551.00	\$ 128,001.00	\$ 222,552.00
Gobierno del Estado	\$ -	\$ -	\$ -
Gobierno Federal	\$ -	\$ -	
Otros Ingresos y beneficios varios	\$ 1.00	\$ 1.00	
TOTAL INGRESOS	\$ 94,552.00	\$ 128,002.00	\$ 222,552.00
GASTOS			
Gastos de Funcionamiento	\$ 37,562.00	\$ 71,514.00	\$ 109,076.00
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	\$ 343.00	\$ 343.00	\$ 686.00
TOTAL EGRESOS	\$ 37,905.00	\$ 71,857.00	\$ 109,762.00
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$56,647.00	\$56,145.00	\$112,790.00

Se muestra un excedente de **\$112,790.00 (Ciento doce mil setecientos noventa pesos 00/100mn)**. Derivado de los gastos efectuados por mantenimiento de edificio y apoyo en eventos se generó un importe de **\$12,627.45 (Doce mil seiscientos veintisiete pesos 45/100mn)**, representando un 11.50% del total de los egresos de este periodo.

En relación con el Presupuesto de Egresos autorizado para el año 2017, en enero y febrero lleva ejercido un **9.13%**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El DIF es un organismo descentralizado de la Presidencia Municipal, de acuerdo a la información contable proporcionada de los meses de Enero y Febrero de 2017, se revisó lo siguiente:

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	ENERO	FEBRERO	ACUMULADO
Participaciones	\$ 830,145.08	\$ 839,869.81	\$1,670,014.89
Ingresos Propios	\$ 286,801.86	\$ 220,269.51	\$ 507,071.37
Donativos	\$ 32,000.00	\$ -	\$ 32,000.00
TOTAL INGRESOS	\$1,148,946.94	\$1,060,139.32	\$2,209,086.26
EGRESOS			
Servicios Personales	\$ 748,020.42	\$ 767,422.58	\$1,515,443.00
Materiales y suministros	\$ 102,457.32	\$ 87,528.00	\$ 189,985.32
Servicios Generales	\$ 215,781.21	\$ 152,383.95	\$ 368,165.16
Donativos	\$ 50,050.00	\$ 5,000.00	\$ 55,050.00
Compras/Insumos	\$ 58,615.12	\$ 160,407.61	\$ 219,022.73
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,174,924.07	\$1,172,742.14	\$2,347,666.21
Gastos Financieros	\$ 742.40	\$ 632.20	\$ 1,374.60
TOTAL EGRESOS	\$1,175,666.47	\$1,173,374.34	\$2,349,040.81
EXCEDENTE (DEFICIT)	-\$26,719.53	-\$113,235.02	-\$139,954.55

Este organismo tiene un déficit de **\$139,954.55** (Ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 55/100mn).

Las participaciones otorgadas por el Municipio para este organismo están destinadas al pago de las remuneraciones al personal, por este concepto se llevan aplicado un **16.55%** de lo presupuestado para el año 2017.

CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONÓMETROS

Por las facultades que me confiere el Código Municipal en el Art. 36B, se efectuó una revisión de las actividades de Enero a Marzo 2017. En el mes de marzo nos enviaron un cierre provisional debido a que la junta de Consejo para la autorización de los Estados Financieros se realiza después de la fecha de elaboración de este informe. En caso de alguna modificación se presentará en el siguiente informe.

CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONÓMETROS

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
Alcancía	\$ 879,295.00	\$784,022.00	\$ 891,294.00	\$2,554,611.00
Infracciones	\$ 371,034.00	\$ 374,886.00	\$ 426,392.00	\$1,172,312.00
Engomados	\$ 242,910.00	\$ 27,791.00	\$ 13,965.00	\$ 284,666.00
Monedas no autorizadas	\$ 1,008.40	\$ 867.20	\$ 951.10	\$ 2,826.70
Ingresos varios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos Financieros	\$ 29,691.12	\$ 28,714.44	\$ 33,640.00	\$ 92,045.56
TOTAL INGRESOS	\$1,523,938.52	\$1,216,280.64	\$1,366,242.10	\$4,106,461.26
EGRESOS				
Gastos Administrativos	\$ 131,758.15	\$ 117,459.11	\$ 152,103.03	\$ 401,320.29
Gastos Operativos	\$ 188,881.65	\$ 183,292.74	\$ 276,673.09	\$ 648,847.48
TOTAL GASTOS	\$ 320,639.80	\$ 300,751.85	\$ 428,776.12	\$1,050,167.77
Donativos	\$ 590,257.27	\$1,153,689.25	\$ 886,865.49	\$2,630,812.01
SUPERAVIT O DEFICIT	\$ 613,041.45	-\$238,160.46	\$50,600.49	\$ 425,481.48

Se tiene un superávit de **\$425,481.48 (Cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos 48/100mn)**, de los cuales los ingresos obtenidos son para beneficio de la ciudadanía, otorgándolos por medio de donativos a Instituciones que previamente hacen su solicitud, por eso la importancia de que se lleve a cabo un análisis de cada partida por parte de esta Sindicatura para lograr que sus funciones sean lo más transparentes posibles.

Con referente al Presupuesto de Ingresos de 2017, en el primer trimestre se logró recaudar un importe adicional de **\$55,336.00 (Cincuenta y cinco mil trescientos treinta y seis pesos 00/100mn)**. En el Presupuesto de Egresos de 2017, se tuvo un ahorro en los gastos administrativos y de operación de **\$226,447.23 (Doscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 23/100mn)**.

A continuación, se detallan los donativos otorgados por los meses de Enero y Febrero de 2017, quedando pendiente para el siguiente informe la información de Marzo.

No.	INSTITUCIÓN	IMPORTE
1	VIVIR BIEN EN DELICIAS AC	\$ 90,000.00
2	ESCUELA SECUNDARIA 3014	\$ 37,692.08
3	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 10,999.00
4	FUNDACION VIDA ACTIVO VEINTE TREINTA AC	\$ 100,000.00
5	ESCUELA TELESECUNDARIA	\$ 136,941.82
6	ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INES	\$ 5,381.14
7	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE	\$ 23,271.62
8	GIMNASIO HERMANOS DELGADO	\$ 78,471.15
9	USAER 16 TM SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 31,373.71
10	GIMNASIO DE BOX ARMANDO MUÑIZ	\$ 54,944.08
11	H CUERPO DE BOMBEROS	\$ 622,353.65
12	FORMACION Y DESARROLLO FAMILIAR INTEGRAL AC	\$ 100,000.00
13	ESC PRIM FED SOR JUANA INES DE LA CRUZ FRACC CIPRESES	\$ 1,218.00
14	ESC TELESEC 6122 COL CAMPESINA	\$ 1,218.00
15	ESC SEC TENICA 43 COL LINDA VISTA	\$ 1,218.00
16	ESC PRIMARIA LUIS URIAS BALDERRAIN	\$ 1,218.00
17	ESC PRIMARIA 18 MARZO 2280	\$ 1,218.00
18	ESC PRIM AGUSTIN MENDEZ ROSAS	\$ 1,218.00
19	GRUPO DE TEATRO ATICO	\$ 6,998.28
20	PARROQUIA SAN JUAN DIEGO AGUSTINOS	\$ 100,000.00
21	LUCHANDO POR VIVIR Y SERVIR AC	\$ 100,000.00
22	JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ FOVISSSTE 1	\$ 67,824.09
23	USAER 88 DEPTO ESPECIAL	\$ 23,580.60
24	JESUS JOSE MELENDEZ HERMOSILLO	\$ 4,000.00
25	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 8088	\$ 26,665.10
26	DELICIAS MOUNTAIN BIKE AC	\$ 58,951.20
27	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 13	\$ 57,191.00
	TOTAL	\$1,743,946.52

11. CONCLUSIÓN

Mediante este segundo informe de trabajo, que abarca de enero a marzo del 2017, se ha seguido trabajando muy de cerca con la Administración Municipal con el único propósito de eficientar el recurso público y el patrimonio de los delicienses.

Continuaré ejerciendo el servicio público con responsabilidad; agradezco a cada una de mis colaboradoras dentro de la sindicatura por sus valiosas aportaciones para que se logre hacer todo lo concerniente al trabajo de la sindicatura.

ATENTAMENTE

T.S. María de Lourdes Contreras Colomo

Síndica Municipal

Municipio de Delicias